El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	**Junio 2026**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARÍA DE EDUCACION**
Modalidad de selección:	**SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**
Objeto de la Contratación:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, FOROS, FERIAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE COTA**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que otros países, organiza sus actividades económicas en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. Aquí hay una descripción de las actividades en cada uno de estos sectores en Colombia:

Sector Primario:

Agricultura y Ganadería: El sector primario en Colombia incluye actividades agrícolas y ganaderas. Colombia es conocida por la producción de café, flores, banano, esmeraldas y otros productos agrícolas. La ganadería también es una parte significativa de este sector.

Recursos Naturales: La explotación de recursos naturales, como la minería (carbón, oro, esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, también forma parte del sector primario.

Sector Secundario:

Manufactura: El sector secundario abarca las actividades de manufactura. Colombia tiene una industria manufacturera diversa que incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, productos farmacéuticos, alimentos procesados, entre otros.

Construcción: La construcción de infraestructuras, edificios residenciales y comerciales, así como proyectos de ingeniería civil, también está incluida en el sector secundario.

Sector Terciario:

Servicios: El sector terciario se centra en la prestación de servicios. Aquí se encuentran una variedad de actividades, como servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales.

Comercio: Las actividades comerciales, incluido el comercio minorista y mayorista, también forman parte del sector terciario. Este sector abarca desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales.

Transporte y Comunicaciones: El transporte y las comunicaciones son esenciales en el sector terciario para facilitar el movimiento de bienes y personas. Esto incluye carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, servicios postales y telecomunicaciones.

Turismo: Colombia ha experimentado un aumento en la industria turística, con destinos populares que atraen a visitantes nacionales e internacionales.

El objeto a contratar está ubicado dentro del sector servicios, debido a que corresponde al suministro de servicios para desarrollar y ejecutar el programa de bilingüismo.

Así mismo, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 que determina el deber de análisis de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio del sector tiene como objetivo realizar el análisis integral de este, la oferta y la demanda del sector de servicios de logística, permitiendo de esta manera:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Alcaldía Municipal.
- Identificar los bienes, obras o servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos.
- Establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

1.2. ECONÓMICO

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector.

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Según como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector Terciario donde se incluye el objeto del presente proceso contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, FOROS, FERIAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE COTA."**

1.2.2 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

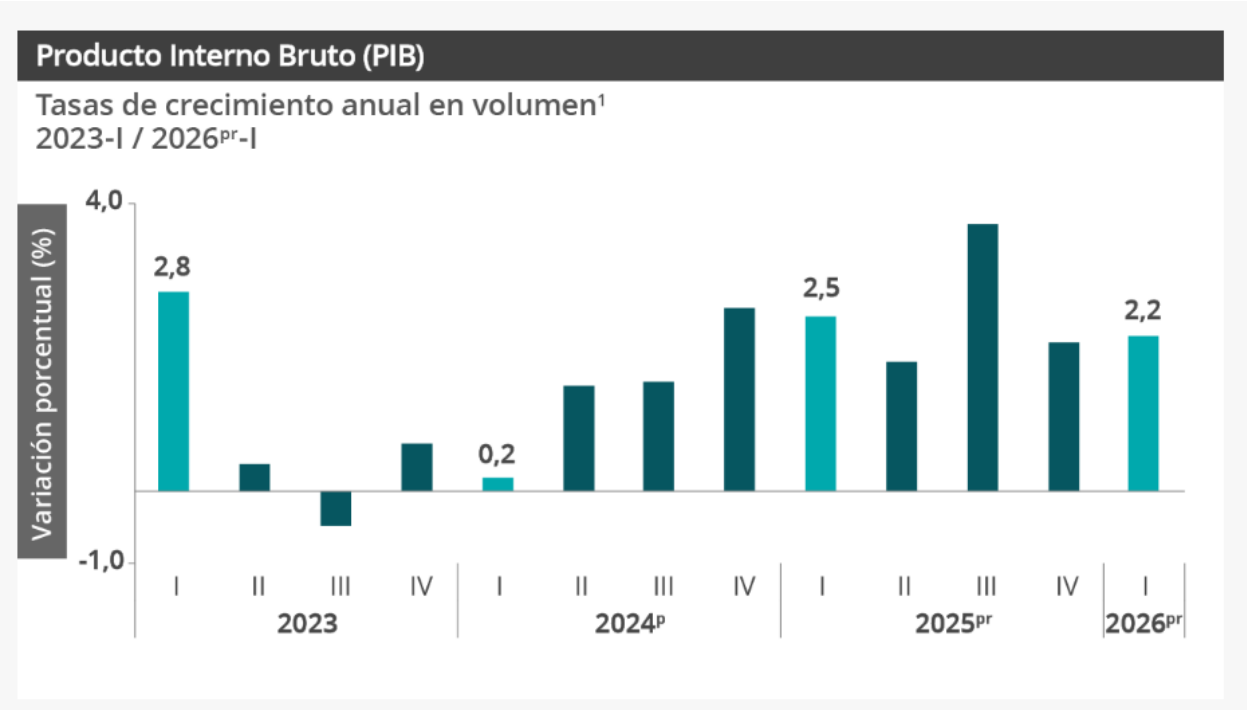
1.2.3 Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto, es un indicador económico que mide el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos por un país durante un período determinado de tiempo.

Este indicador mide la riqueza generada por la actividad económica de un país, incluyendo la producción de bienes (como alimentos, ropa, automóviles) y servicios (como educación, salud, transporte).

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.

Grafica1



Fuente: DANE años 2023 al 2026 por trimestre

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Análisis del PIB de impacto frente al proceso contractual

El análisis del Producto Interno Bruto (PIB) resulta pertinente dentro del presente estudio previo, en la medida en que permite contextualizar el comportamiento general de la economía y, particularmente, de las actividades económicas vinculadas al objeto contractual. Para el caso concreto, el proceso tiene por objeto la prestación de servicios la ejecución de eventos, foros, ferias y actividades educativas contribuye al fortalecimiento de la calidad educativa, la participación ciudadana y la integración de la comunidad educativa del Municipio de Cota, por lo cual se encuentra directamente relacionado con el sector terciario o de servicios, especialmente con el subsector de educación, pero es clave para el desarrollo del capital humano y motor de transformación social.

En este sentido, el comportamiento favorable del PIB en las actividades asociadas a administración pública, educación, salud y servicios sociales evidencia un entorno macroeconómico estable y dinámico para la contratación de servicios especializados como los requeridos por la entidad. Este indicador permite inferir que existe un mercado con capacidad de respuesta para atender procesos muestran un crecimiento moderado de la economía colombiana, lo que favorece la continuidad de proyectos educativos y de integración comunitaria. Sin embargo, las condiciones inflacionarias y fiscales exigen una adecuada estructuración presupuestal del proceso contractual para garantizar la prestación eficiente de los servicios logísticos y operativos requeridos. En consecuencia, la contratación propuesta se considera pertinente y alineada con los objetivos de fortalecimiento

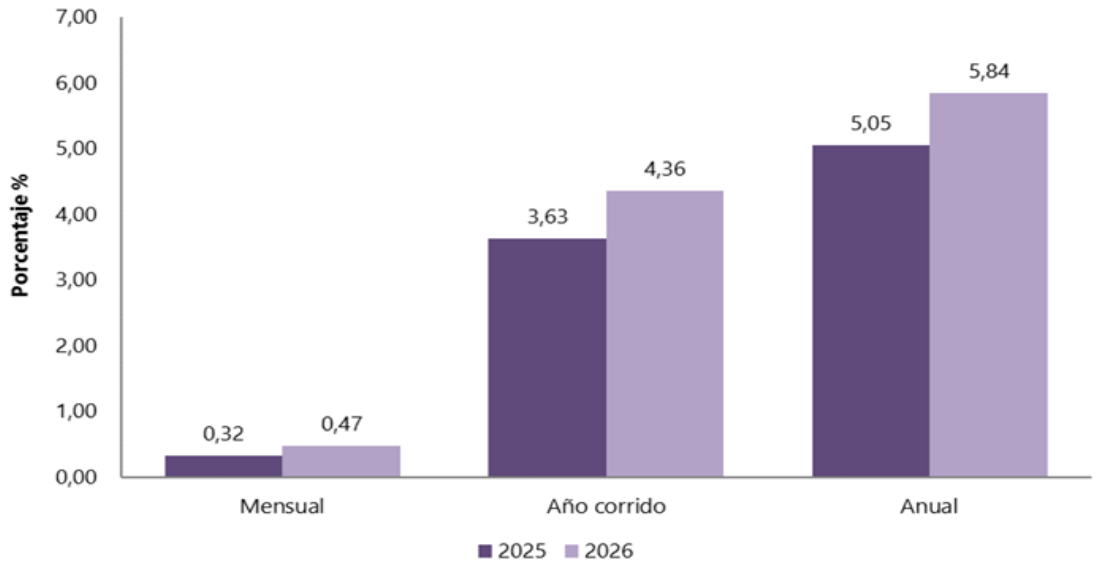
institucional, participación de la comunidad educativa y desarrollo social del Municipio de Cota, lo cual impacta positivamente la estructuración del proceso contractual al favorecer la pluralidad de oferentes, la competencia y la posibilidad de seleccionar un contratista idóneo.

Inflación

La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios en un país durante un período de tiempo. Como resultado, el valor del dinero disminuye, es decir, se necesita más dinero para comprar la misma cantidad de bienes y servicios que antes.

Existen distintos tipos de inflación:
Inflación moderada**:** cuando los precios suben lentamente y de manera predecible.
Inflación galopante: aumento rápido de precios.
H**i**perinflación**:** aumento descontrolado de precios que puede llevar a la pérdida del valor de la moneda.

Grafica2
IPC Variaciones
Total Nacional Mayo 2025 - 2026



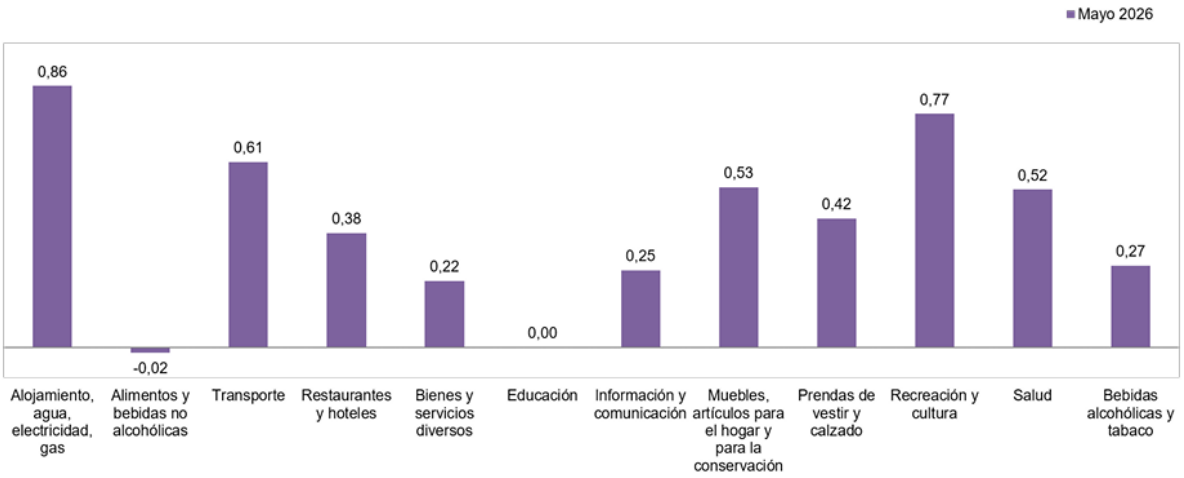
Fuente: DANE – comparación Mayo 2025 - 2026

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Grafica3
Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto 2026 (mayo)



Fuente – DANE

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, frente a abril de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (2,66%), suministro de agua (2,38%) y servicios relacionados con la copropiedad (1,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: gas (-0,10%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,77%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: paquetes turísticos completos (2,17%), alimentos para animales domésticos y mascotas (1,46%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,20%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,62%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-0,38%) y juegos y juguetes infantiles (-0,16%)

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate (-13,36%), naranjas (-6,36%) y plátanos (-5,54%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: zanahoria (13,83%), arracacha, ñame y otros tubérculos (6,76%) y condimentos y hierbas culinarias (4,80%).

En mayo de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,08 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,07 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: tomate con -0,04 puntos porcentuales, plátanos con -0,03 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,01 puntos porcentuales

Análisis de la inflación de impacto frente al proceso contractual

El análisis de la inflación resulta pertinente dentro del presente estudio del sector, toda vez que permite identificar el comportamiento reciente de los precios en la economía y su posible incidencia sobre la estructuración financiera del proceso contractual, De acuerdo con el reporte oficial del DANE, la inflación anual en Colombia para mayo de 2026 se ubicó en 5,84 %, mientras que la variación mensual fue de 0,47 % y la variación acumulada del año alcanzó el 4,36 %. Los principales incrementos se registraron en alojamiento, servicios públicos, transporte, restaurantes y hoteles, sectores directamente relacionados con la ejecución de servicios logísticos y operativos.

El comportamiento inflacionario de mayo de 2026 genera aumentos en los costos asociados al alquiler de espacios, carpas, tarimas, mobiliario, equipos audiovisuales, servicios de montaje y demás componentes necesarios para el desarrollo de eventos institucionales. Lo anterior puede impactar directamente los valores ofertados por los proveedores interesados en el proceso contractual.

En ese contexto, El sector transporte presentó una de las variaciones que más contribuyó al incremento del IPC durante mayo de 2026. Esto incide en los costos de movilización de personal, equipos, materiales y suministros requeridos para la ejecución de actividades educativas, culturales y comunitarias programadas por la entidad.

En conclusión, La inflación registrada en mayo de 2026 (5,84 %) representa un factor económico relevante para el presente proceso contractual, debido a que impacta directamente los costos de transporte, logística, alimentación, servicios operativos y recurso humano requeridos para la realización de eventos, foros, ferias y proyectos dirigidos a la comunidad educativa. En consecuencia, resulta necesario que la estructuración financiera del proceso considere las variaciones recientes del IPC, garantizando la suficiencia presupuestal y la adecuada ejecución del contrato, en cumplimiento de los principios de planeación, economía y eficiencia de la contratación pública.

1.2.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar.
Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

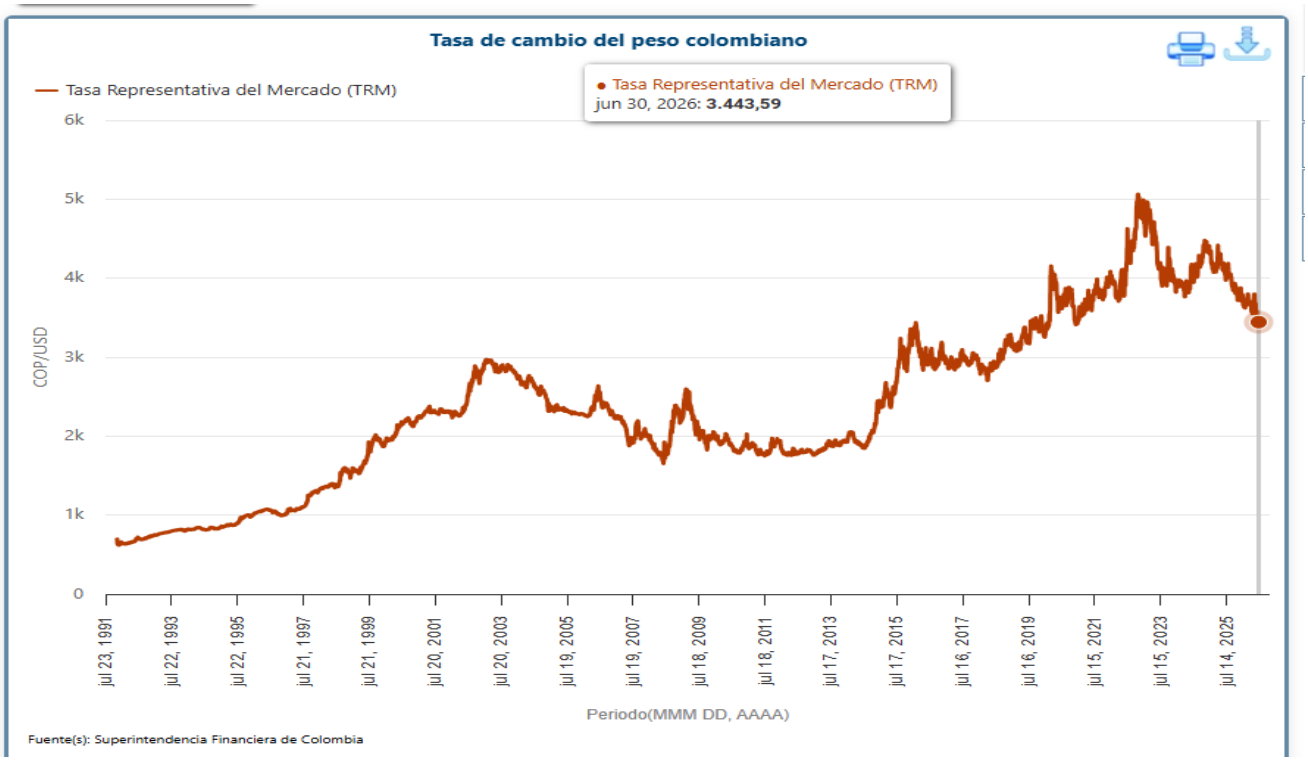
La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tendencia del dólar en Colombia esta semana es a la baja y se mantiene con alta volatilidad, cotizando cerca de la zona de los $3.588 pesos y marcando jornadas por debajo de los $3.600 pesos, fuertemente influenciado por el clima político electoral del país

La evolución del tipo de cambio en Colombia durante 2026 estará determinada principalmente por el comportamiento de los diferenciales de tasas de interés, la dinámica inflacionaria relativa entre Colombia y Estados Unidos, el balance de la cuenta corriente y la evolución de los términos de intercambio asociados a los precios de los commodities.

Colombia mantiene una economía abierta y altamente dependiente de las exportaciones de materias primas, particularmente petróleo y carbón, lo que genera una sensibilidad significativa del peso colombiano frente a choques externos en los mercados internacionales.

Grafica4



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Durante 2026 se espera que la tasa de política monetaria del Banco de la República permanezca relativamente elevada en comparación con las economías desarrolladas. Este diferencial favorece la entrada de capitales hacia activos denominados en pesos colombianos mediante estrategias de carry trade, lo que contribuye a limitar presiones de depreciación del peso.

Análisis de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de impacto frente al proceso contractual

El análisis de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) resulta pertinente dentro del presente estudio del sector en cuanto permite identificar la posible incidencia del comportamiento del tipo de cambio sobre los costos asociados a la ejecución contractual, en Colombia, la TRM corresponde al valor de la moneda legal frente al dólar de los Estados Unidos y es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las operaciones del día anterior; para el 30 de junio de 2026, el Banco de la República La Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente se ubica en $3.443,59 pesos.

Frente al presente proceso contractual, su impacto debe analizarse de manera diferenciada, por una parte, la incidencia de la TRM es limitada y principalmente indirecta, en razón a que el contrato se ejecutará y pagará en moneda legal colombiana, cuenta con un presupuesto oficial definido en pesos colombianos y el estudio previo establece expresamente que el contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos, impuestos, imprevistos y utilidades, manteniendo los precios ofertados en firme durante toda la ejecución y liquidación del contrato, así mismo, el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios que se enfoca en servicios logísticos y operativos, algunos elementos requeridos para la ejecución de eventos, como equipos audiovisuales, sistemas de sonido, iluminación, equipos tecnológicos, software especializado y otros insumos, pueden tener componentes importados o estar indexados al dólar.

No obstante, la TRM sí presenta una pertinencia complementaria dentro del estudio, porque el proceso La ejecución de eventos institucionales suele requerir equipos de cómputo, licencias, plataformas tecnológicas, equipos audiovisuales y servicios especializados cuyo valor puede estar asociado al comportamiento del dólar. Un incremento de la TRM puede afectar los costos operativos relacionados con estos componentes. Adicionalmente, el propio documento prevé la participación de proponentes extranjeros y señala que, cuando la experiencia o la información económica esté expresada en moneda extranjera, esta deberá convertirse a pesos colombianos utilizando la TRM vigente en la fecha de referencia correspondiente. En consecuencia, la variable cambiaria sí puede incidir en la comparación de antecedentes contractuales, en la evaluación económica de ciertos componentes tecnológicos y en la estimación de algunos costos de mercado.

En ese orden, la TRM no constituye un factor determinante ni condicionante principal de la necesidad contractual, como sí podrían serlo la necesidad misional, la disponibilidad presupuestal o el análisis de oferta del sector; sin embargo, sí es un indicador útil para complementar el análisis económico del proceso, especialmente en lo relacionado con la razonabilidad de los precios, la eventual dependencia de insumos tecnológicos referenciados en moneda extranjera y la correcta conversión de valores provenientes de experiencias o documentos emitidos en divisas, por ello, su inclusión en el estudio del sector se justifica como una variable de contexto económico que permite fortalecer la revisión del mercado, aunque su incidencia frente al presente contrato sea moderada y no estructural, dado que la contratación está concebida principalmente para la prestación de servicios educativos dentro del territorio nacional y con cargo a recursos presupuestales en pesos colombianos.

En conclusión, el comportamiento de la TRM durante mayo de 2026 mostró fluctuaciones moderadas en el mercado cambiario colombiano, con un promedio cercano a los $3.714 por dólar. Para el presente proceso contractual, su impacto es principalmente indirecto, debido a la posible incidencia sobre los costos de equipos tecnológicos, audiovisuales y otros insumos asociados a la prestación de servicios logísticos y operativos. En consecuencia, la entidad debe considerar esta variable económica dentro de la planeación financiera y del estudio del sector, con el fin de garantizar la adecuada ejecución contractual y la suficiencia presupuestal requerida para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.2.5 Variación de Salarios Mínimos

El **SMLV** (Salario Mínimo Legal Vigente) es el valor mínimo que un empleador está obligado a pagar a sus trabajadores en Colombia por una jornada laboral completa. Es una cifra establecida anualmente por el Gobierno Nacional y tiene como objetivo garantizar que los trabajadores reciban una compensación mínima que les permita cubrir sus necesidades básicas.

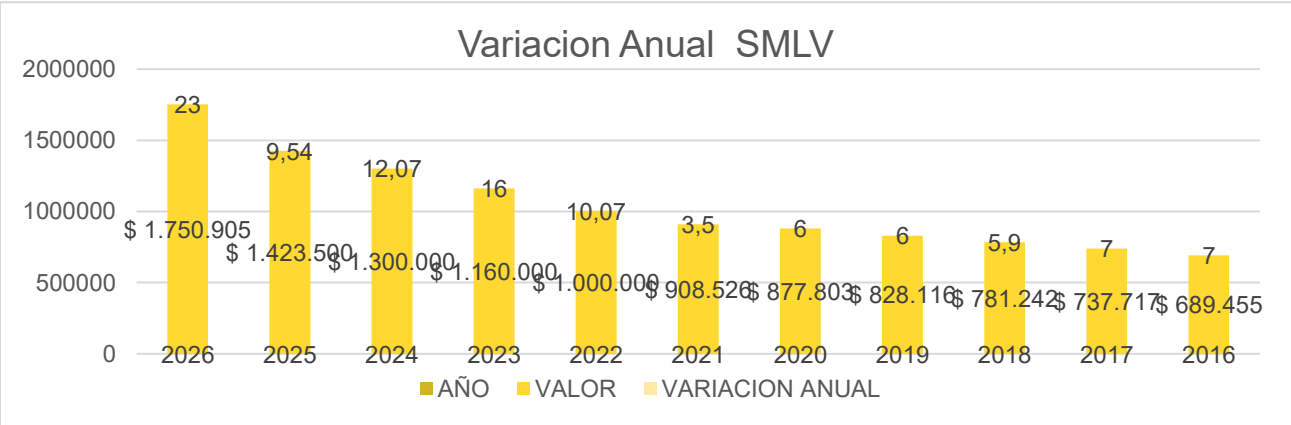
El salario mínimo normalmente es acordado mediante una negociación entre los sindicatos y las mesas de concertación establecidas por medio de representantes del Ministerio de la Protección Social, con base a la inflación final causada del año inmediatamente anterior a la vigencia del salario.

Para 2026, el salario mínimo en Colombia aumentó un 23% (aprox. $327.405 COP adicionales), fijándose en $1.750.905 COP, más un auxilio de transporte de $249.095 COP, buscando compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo. Este ajuste, uno de los más altos de la última década, aplica desde el 1 de enero de 2026 y busca mejorar la productividad laboral.

El salario mínimo es una de las figuras más importantes cuando se trata de compensación laboral. Su valor define varias circunstancias, entre ellas:

- El monto mínimo que todo empleador deberá pagarle a sus trabajadores vinculados a través de un contrato.
- También el tope del salario ordinario e integral.
- La base para la cotización y el pago de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales.

Grafica5



Fuente. Elaboración propia

Este ajuste busca compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos, aunque se enfrentan dificultades debido al alto costo de vida y la informalidad laboral.

Este salario mínimo es el estipulado para trabajadores formales que laboran a tiempo completo.

Análisis de la variación de salarios mínimos de impacto frente al proceso contractual

El análisis de la variación del salario mínimo legal mensual vigente resulta pertinente dentro del presente estudio del sector, toda vez que constituye una variable económica con incidencia directa en la estructuración de los costos laborales y operativos asociados a la ejecución contractual, para el año 2026, el salario mínimo mensual vigente en Colombia corresponde a $1.750.905 y el auxilio de transporte a $249.095, para un ingreso total de $2.000.000 para los trabajadores con derecho a este reconocimiento, así mismo, la Presidencia reportó en febrero de 2026 la expedición del Decreto 0159 de 2026, mediante el cual se fijó transitoriamente el salario mínimo mensual legal para ese año.

Frente al presente proceso contractual, esta variable tiene una alta relevancia e impacto, en razón a que el objeto a contratar corresponde a la prestación de servicios requiere personal para actividades de coordinación logística, montaje, protocolo, atención al público, apoyo operativo, transporte, producción y acompañamiento de eventos. El aumento del salario mínimo genera un incremento directo en los costos laborales asumidos por los contratistas, especialmente para aquellos cargos remunerados con base en el SMLMV, en el estudio previo se establece expresamente que el contratista debe ejecutar el objeto con sus recursos materiales, técnicos y humanos, acreditar pagos de seguridad social y parafiscales cuando haya lugar, y asumir los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones del personal que vincule; adicionalmente, se dispone que el oferente debe incorporar todos los costos directos e indirectos en su propuesta y mantener los precios en firme durante toda la ejecución contractual.

En ese contexto, el incremento del salario mínimo impacta directamente la estimación de los costos del futuro contratista, particularmente en lo relacionado con remuneración del personal de apoyo, aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, prestaciones sociales, auxilio de transporte y demás cargas derivadas de la vinculación del equipo requerido para cumplir el objeto contractual, dado que el contrato tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 y un presupuesto oficial de $373.328.093, la variación del salario mínimo constituye una referencia indispensable para verificar que el análisis económico del proceso y las ofertas presentadas sean consistentes con las condiciones reales del mercado laboral y con las obligaciones legales del eventual contratista.

Adicionalmente, la variación del salario mínimo también es pertinente desde el punto de vista jurídico y presupuestal, toda vez que en el mismo estudio previo la entidad utiliza el valor del SMMLV 2026 para determinar la mínima y menor cuantía del Municipio y sustentar la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. En efecto, el documento señala que, con base en un SMMLV de $1.750.905, la menor cuantía aplicable asciende hasta $787.907.250, valor dentro del cual se ubica el presente proceso, dado que su presupuesto oficial equivale aproximadamente a 131,36 salarios mínimos. Por tanto, la variación del salario mínimo no solo incide en la

composición de costos de la oferta, sino también en el marco de referencia económico que sirve para clasificar la cuantía del proceso contractual.

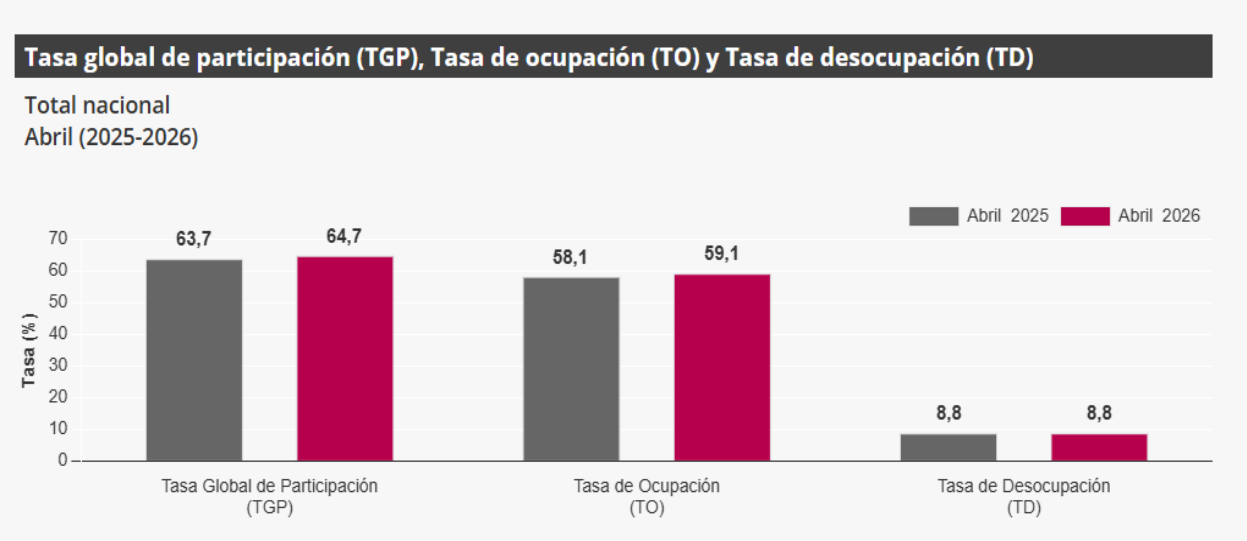
No obstante, debe precisarse que la variación del salario mínimo no modifica la necesidad misional que origina la contratación, sino que opera como un factor económico de alta incidencia en el presente proceso contractual, debido a que incrementa los costos asociados al talento humano, prestaciones sociales, aportes legales y servicios conexos requeridos para la operación logística de eventos, foros, ferias y proyectos educativos. En consecuencia, la Secretaría de Educación del Municipio de Cota debe incorporar esta variable dentro de la estructuración financiera y presupuestal del proceso, garantizando la suficiencia de los recursos y la adecuada ejecución del contrato en beneficio de la comunidad educativa.

1.2.6 Desempleo

Desempleo, falta de apoyo, desocupación o falta de un trabajo estable, hacen referencia a la situación del ciudadano que carece de empleo y, por lo tanto, de un salario estable. Es la parte de la población en edad, condiciones y disposición de trabajar, la población activa que carece de un puesto de trabajo. Para referirse a la cantidad de desempleados de la población se utiliza la tasa de desempleo por país.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

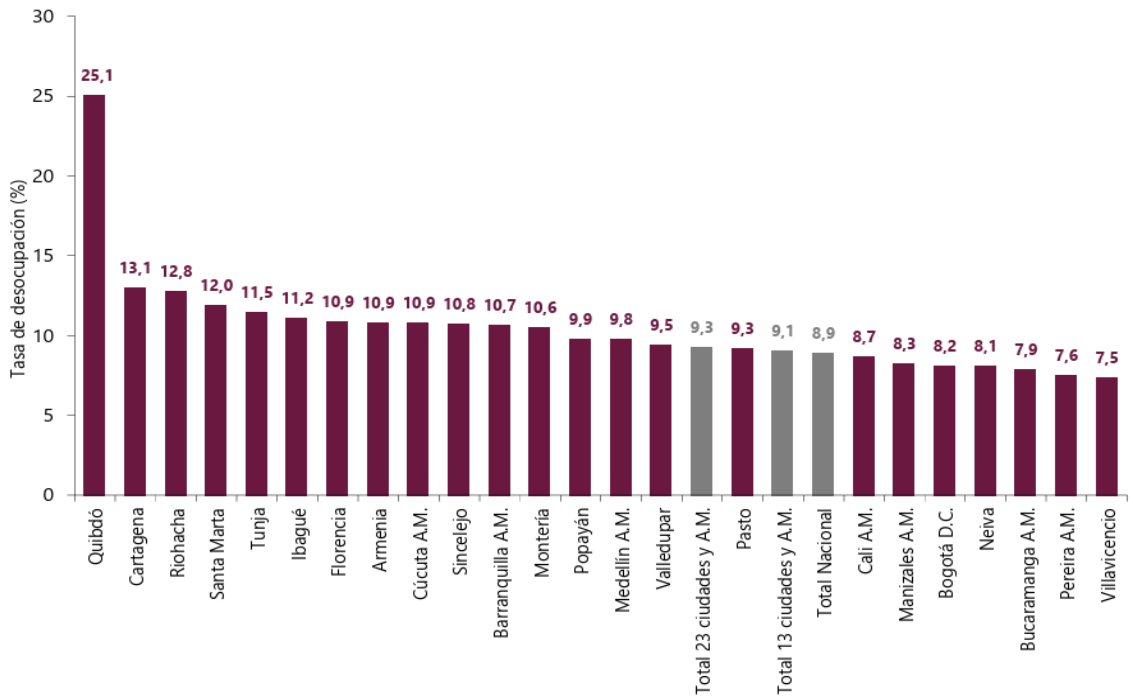
Grafica6



Fuente: DANE – comparación abril 2025 - abril 2026

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico7
Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre: febrero - abril 2026



Fuente: Dane

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Para abril de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.494 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (23,6%).

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informo que, para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Análisis del desempleo de impacto frente al proceso contractual

El análisis del desempleo resulta pertinente dentro del presente estudio del sector de acuerdo con la información más reciente del mercado laboral colombiano, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,8 %, manteniéndose en niveles de un solo dígito y reflejando estabilidad en la generación de empleo durante 2026. Asimismo, se evidenció un incremento en el número de personas ocupadas y una mayor participación laboral, factores que indican un comportamiento favorable del mercado de trabajo.

Frente al presente proceso contractual, esta información es relevante ya que los niveles de desempleo observados permiten contar con una oferta suficiente de personal para actividades de logística, protocolo, montaje, coordinación, transporte, apoyo operativo y atención de eventos, esto facilita la contratación del talento humano requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato. El contratista debe ejecutar el objeto con sus propios recursos humanos, acreditar pagos de seguridad social y parafiscales cuando haya lugar, y asumir los gastos de salarios, prestaciones y demás erogaciones del personal que vincule.

En ese contexto, La estabilidad del mercado laboral favorece que las empresas del sector logístico y de eventos dispongan de personal calificado y experiencia acumulada para atender las necesidades de la entidad, contribuyendo a una adecuada ejecución contractual, circunstancia que puede favorecer la consecución del equipo requerido para la ejecución del contrato y, en principio, contribuir a la pluralidad de oferentes, a ello se suma que, según el DANE, Los reportes del mercado laboral muestran que actividades como la administración pública, educación, construcción y actividades artísticas han contribuido a la generación de empleo durante 2026. Esta dinámica favorece la disponibilidad de proveedores y personal con experiencia en la organización y ejecución de eventos institucionales y comunitarios.

En conclusión, el comportamiento del desempleo durante mayo de 2026 evidencia un mercado laboral estable y con niveles de ocupación favorables, situación que beneficia el desarrollo del presente proceso contractual al garantizar la disponibilidad de personal y proveedores para la prestación de los servicios requeridos. En consecuencia, esta variable económica genera un impacto positivo sobre la ejecución del contrato, favoreciendo la eficiencia operativa, la competencia entre oferentes y la adecuada prestación de los servicios logísticos y operativos destinados a la comunidad educativa de la Secretaría de Educación del Municipio de Cota

1.2.7 Conclusión – Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística constituye una herramienta clave para evaluar el comportamiento mensual de la actividad económica en Colombia, ya que permite aproximar la evolución del Producto Interno Bruto en el corto plazo.

Durante 2026, el comportamiento del ISE refleja una recuperación gradual de la actividad económica, luego de los periodos de desaceleración observados en años anteriores. Los resultados muestran un crecimiento moderado impulsado principalmente por el dinamismo del sector servicios, el comercio y algunas actividades relacionadas con el consumo interno.

No obstante, la evolución del indicador también evidencia heterogeneidad entre sectores económicos, dado que actividades como la industria manufacturera y la construcción han presentado un crecimiento más limitado en comparación con otros sectores productivos. Esto sugiere que la recuperación económica no ha sido uniforme y continúa dependiendo en gran medida de factores externos e internos, como las condiciones financieras, la inflación y el comportamiento del consumo de los hogares.

En este contexto, el ISE se consolida como un instrumento fundamental para el seguimiento de la coyuntura económica del país, permitiendo identificar tendencias de crecimiento, ciclos económicos y posibles riesgos para la estabilidad macroeconómica. Asimismo, su análisis facilita la formulación de políticas públicas orientadas a fortalecer el crecimiento sostenible y la estabilidad económica.

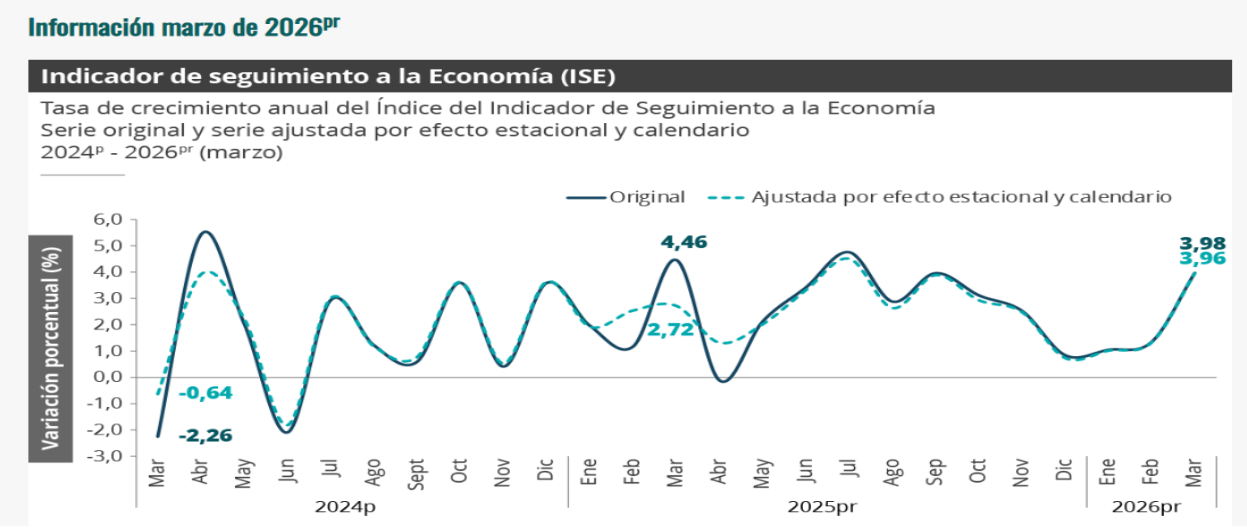
1.2.7.1 Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Gráfico8

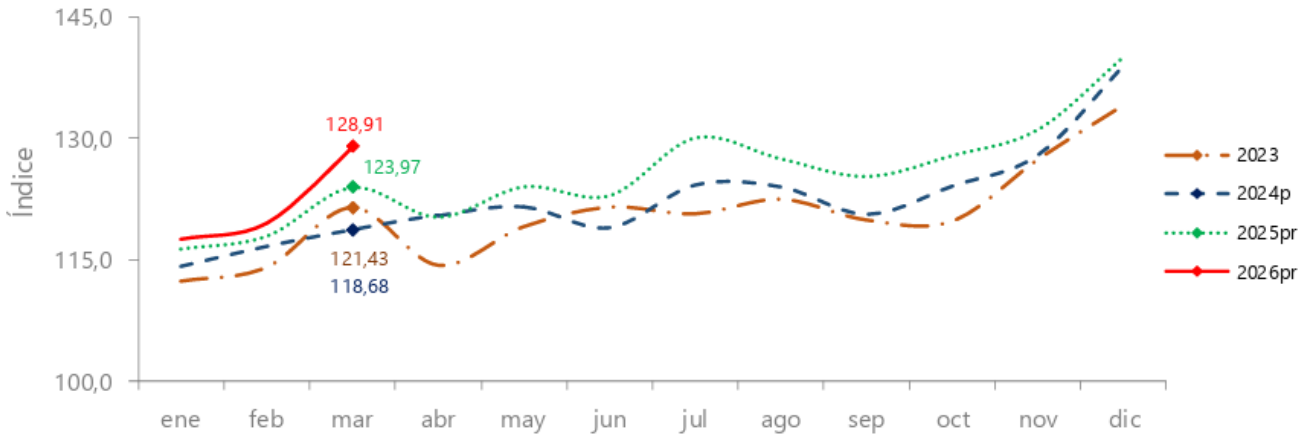


Fuente. DANE ISE - iinformación actualizada el 15 de mayo de 2026

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97).

Gráfico9

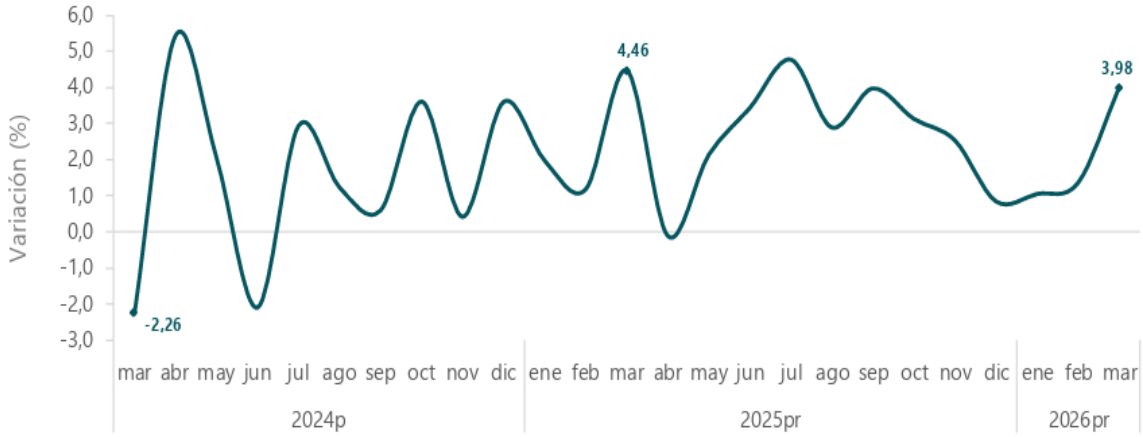
Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original 2023 - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico10

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE ISE

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025.

Análisis del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) de impacto frente al proceso contractual

El análisis del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) resulta pertinente dentro del presente estudio del sector, en la medida en que permite observar el comportamiento reciente de la actividad económica nacional en el corto plazo y complementar la lectura de otros indicadores macroeconómicos. De acuerdo El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), publicado por el DANE, registró para marzo de 2026 un crecimiento anual de 3,98 % frente al mismo mes de 2025, ubicándose en 128,91 en su serie original. Este resultado refleja una dinámica positiva de la actividad económica nacional, impulsada principalmente por los sectores de servicios, comercio y actividades financieras.

Frente al presente proceso contractual, este indicador es relevante evidencia una recuperación de la actividad económica nacional, lo que favorece la estabilidad y capacidad operativa de las empresas que prestan servicios logísticos, operativos, tecnológicos y de apoyo para eventos institucionales. Esto permite contar con una oferta más amplia y competitiva de proveedores para el proceso contractual, lo cual confirma que se trata de una contratación vinculada al comportamiento del sector servicios. Los sectores que impulsaron el crecimiento del ISE están estrechamente relacionados con las actividades requeridas para la ejecución del contrato, tales como logística, transporte, alimentación, tecnología, comunicaciones y organización de eventos. Este comportamiento favorece la disponibilidad de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

El crecimiento económico genera mejores condiciones para que los proveedores cuenten con infraestructura, personal y recursos suficientes para atender las necesidades de la entidad. Esto contribuye a una ejecución más eficiente de los eventos, foros, ferias y proyectos dirigidos a la comunidad educativa.

El impacto del ISE frente al proceso contractual es, sin embargo, complementario y no determinante, su utilidad principal consiste en respaldar el análisis del entorno económico en el que se desarrollará la contratación, mostrando que la economía y, en especial, el sector servicios, mantienen una dinámica de crecimiento moderado. Esto puede favorecer la existencia de oferentes, la disponibilidad de capacidades técnicas y la posibilidad de ejecutar el contrato en condiciones normales de mercado, no obstante, el ISE no sustituye la necesidad misional que da origen a la contratación, la cual deriva de las funciones la expansión de la actividad económica facilita el desarrollo de iniciativas educativas, culturales y comunitarias, permitiendo que los eventos programados por la Secretaría de Educación cuenten con mejores condiciones de ejecución y una adecuada participación de los diferentes actores involucrados

En conclusión, El crecimiento del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) de 3,98 % en marzo de 2026 refleja un entorno económico favorable para la ejecución del proceso contractual. Esta situación contribuye a fortalecer la capacidad del mercado para suministrar los servicios logísticos y operativos requeridos, promueve una mayor competencia entre oferentes y favorece el desarrollo de las actividades dirigidas a la comunidad educativa. En consecuencia, el comportamiento del ISE genera un impacto positivo sobre la viabilidad y ejecución

del contrato, sin perjuicio de la necesidad de mantener una adecuada planeación presupuestal frente a las variaciones de costos del mercado.

1.2.8 Estudio Microeconómico sobre el sector.

El estudio microeconómico del sector permite analizar el comportamiento de la oferta y la demanda, la formación de precios, las barreras de entrada, el grado de competencia y las condiciones de participación de los agentes económicos que intervienen en el mercado relacionado con el objeto contractual. El presente proceso contractual se enmarca dentro del sector de servicios logísticos, operativos y de organización de eventos, un mercado caracterizado por la participación de empresas especializadas que integran recursos humanos, técnicos y tecnológicos para la planeación, coordinación y ejecución de actividades institucionales, educativas, culturales y comunitarias.

Desde una perspectiva microeconómica, la oferta de este tipo de servicios está compuesta por empresas con capacidad para suministrar de manera integral elementos como alquiler de mobiliario, carpas, tarimas, equipos audiovisuales, servicios de sonido, iluminación, transporte, alimentación, personal logístico, producción de eventos y demás requerimientos necesarios para el desarrollo de actividades masivas o institucionales. La existencia de múltiples proveedores en el mercado nacional y regional permite identificar un escenario de competencia que favorece la pluralidad de oferentes y la obtención de condiciones eficientes para la entidad.

La demanda de estos servicios proviene principalmente de entidades públicas, instituciones educativas, empresas privadas, organizaciones sociales y demás actores que requieren la realización de eventos, capacitaciones, ferias, congresos, encuentros académicos y actividades de integración comunitaria. En el caso específico de la Secretaría de Educación del Municipio de Cota, la necesidad surge de la ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas al fortalecimiento de la comunidad educativa y al cumplimiento de las metas establecidas en los instrumentos de planeación institucional.

El mercado presenta una estructura de competencia monopolística, en la que diversos proveedores ofrecen servicios similares, diferenciándose por factores como experiencia, capacidad operativa, cobertura, calidad del servicio, disponibilidad de equipos, innovación tecnológica y valor agregado en la ejecución de eventos. Esta situación permite a la entidad acceder a diferentes alternativas de contratación y seleccionar la propuesta que represente las mejores condiciones de calidad y eficiencia.

Respecto a la formación de precios, estos dependen principalmente de variables como el número de asistentes, duración de los eventos, ubicación, requerimientos técnicos, costos de transporte, disponibilidad de personal, condiciones logísticas y comportamiento de indicadores económicos como la inflación, el salario mínimo y los costos de operación. Por esta razón, resulta indispensable realizar estudios de mercado actualizados que permitan determinar valores acordes con las condiciones reales del sector.

Adicionalmente, se evidencia que el sector cuenta con una capacidad instalada suficiente para atender los requerimientos de la entidad, encontrándose proveedores con experiencia en la ejecución de contratos similares para entidades territoriales, instituciones educativas y organismos públicos, lo que garantiza la existencia de condiciones adecuadas para la participación de oferentes y la ejecución satisfactoria del contrato.

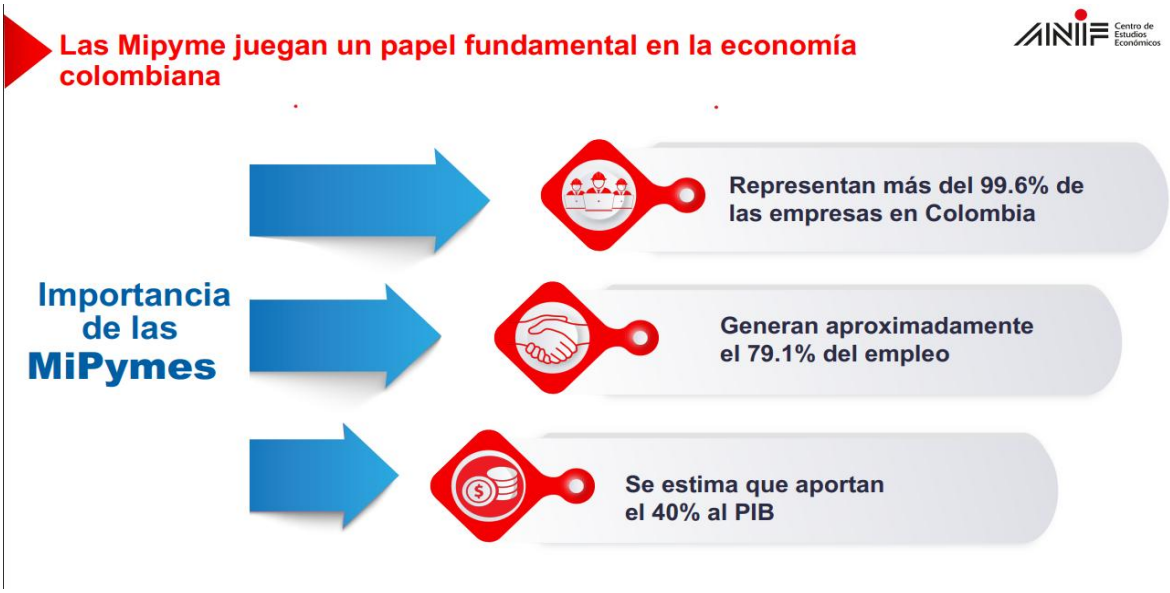
En conclusión, El análisis microeconómico evidencia que el sector de servicios logísticos y operativos presenta condiciones favorables de competencia, disponibilidad de proveedores y capacidad técnica para atender las necesidades derivadas del objeto contractual. Asimismo, se identifica una demanda constante por parte de entidades públicas y privadas, lo que consolida un mercado dinámico y especializado. En consecuencia, existen condiciones suficientes para adelantar el proceso de contratación, garantizando la pluralidad de oferentes, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría de Educación del Municipio de Cota.

1.2.9 MiPymes y Reactivación Económica

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son fundamentales para la reactivación económica de un país, ya que generan empleo y dinamizan la economía.

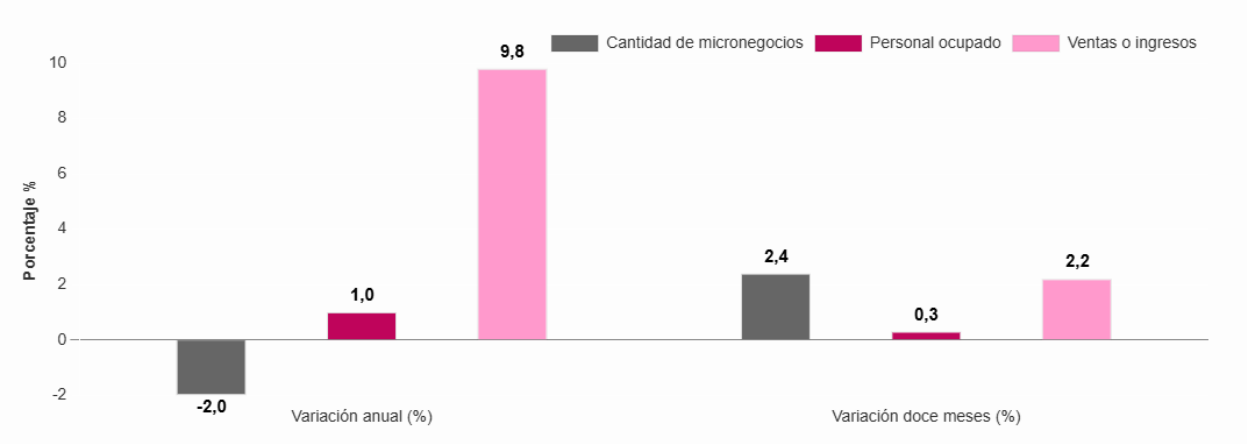
Tipo de empresa	Características
Microempresa	Hasta 10 trabajadores
Pequeña empresa	De 11 a 50 trabajadores
Mediana empresa	De 51 a 200 trabajadores

Estas empresas representan la gran mayoría del tejido empresarial y son fundamentales tanto para la creación de empleo como para el desarrollo económico local y regional.



Fuente: Dirección de micro, pequeña y mediana empresa del MINCTI

Grafica11
Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) 24 Ciudades
Primer trimestre (2026p/2025)

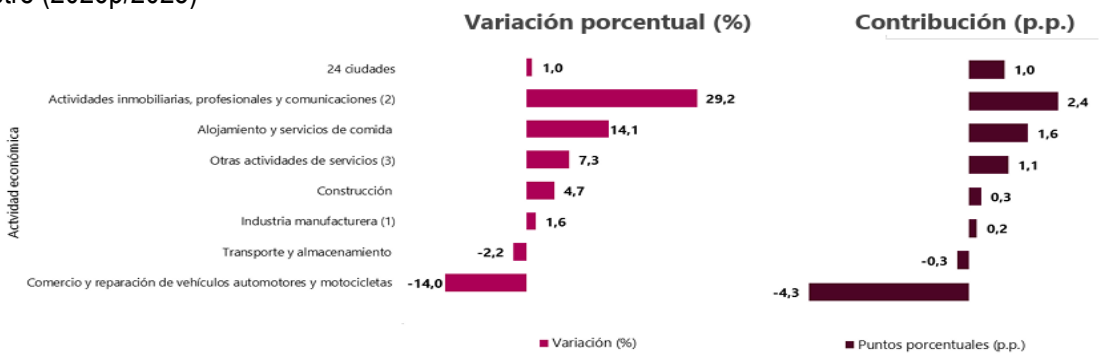


Fuente: Dane – Emicron

En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 1,0%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 9,8% en este mismo intervalo de tiempo.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2026 fueron: Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-4,2 p.p.); Transporte y almacenamiento (-0,6 p.p.); y Construcción (-0,1 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,6 p.p.); Otras actividades de servicios (0,9 p.p.); Industria manufacturera (0,3 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

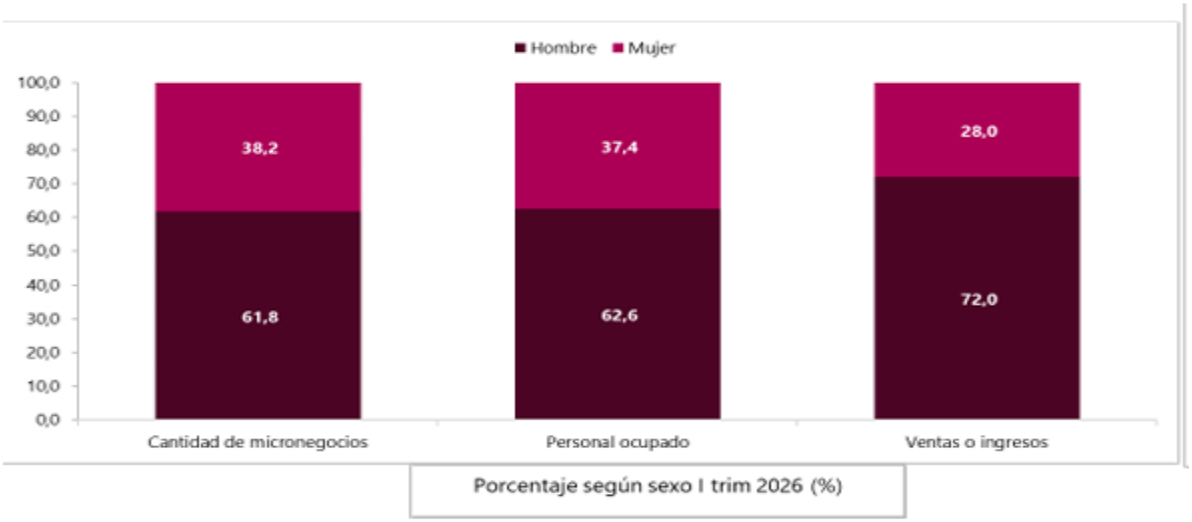
Grafica12
Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje) 24 Ciudades
I Trimestre (2026p/2025)



Fuente: Dane – Emicron

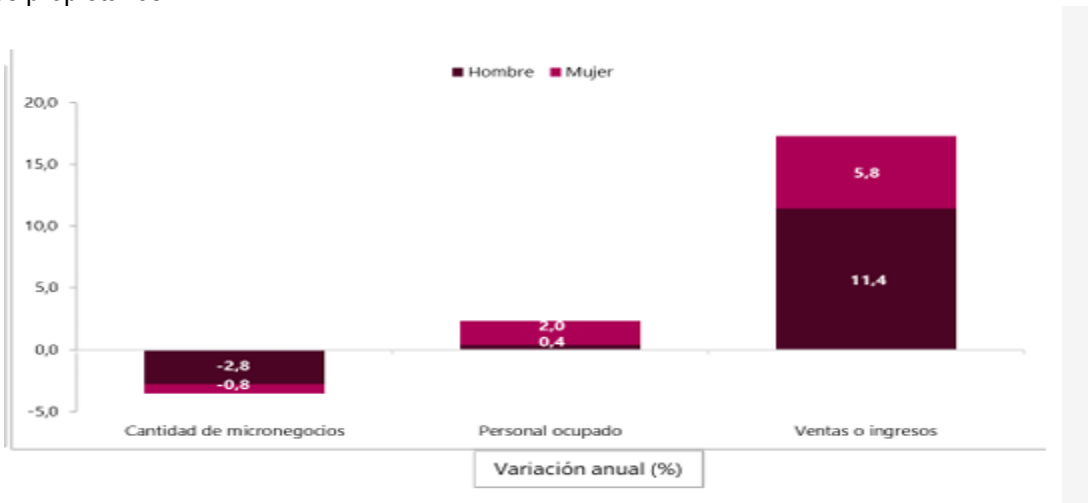
En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 1,0%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 9,8% en este mismo intervalo de tiempo.

Grafica13
Porcentaje de la cantidad de micronegocios, personal ocupado e ingresos nominales según sexo de los propietarios.



Fuente: Dane

Grafica14
Variación anual de la cantidad de micronegocios, personal ocupado e ingresos nominales según sexo de los propietarios.



Fuente: Dane - Emicron

Un estudio microeconómico sobre el sector terciario se enfoca en analizar los componentes, características y dinámicas de los servicios, que componen este sector de la economía. El sector terciario o sector de servicios incluye todas las actividades económicas que no están directamente involucradas en la producción de bienes materiales, sino que proporcionan servicios a los consumidores y a otros sectores de la economía. Este sector incluye actividades como el comercio, la educación, la salud, el transporte, la banca, la financiación, el turismo, entre otros.

Estos estudios microeconómicos del sector terciario son fundamental para comprender cómo funcionan las empresas de servicios y cómo se comportan los consumidores ante los precios y la calidad de estos servicios, lo que nos ayuda a entender mejor las dinámicas de oferta y demanda, los efectos de las políticas públicas, y cómo las innovaciones tecnológicas afectan la competitividad y productividad de este sector terciario.

Con esto concluimos que las MiPymes son esenciales para la reactivación económica en Colombia. Son el motor de la creación de empleo, la innovación y el desarrollo regional. Sin embargo, enfrentan desafíos como el acceso limitado a financiamiento, la falta de capacitación y las barreras regulatorias, para aportar en la reactivación económica de las MiPymes, es necesario proporcionarles el apoyo adecuado a través de políticas públicas, acceso a la digitalización y entornos de cooperación que fomenten su crecimiento y sostenibilidad a largo plazo.

Análisis y pertinencia frente al estudio

En relación con el presente proceso contractual, el análisis sobre las MiPymes y la reactivación económica resulta pertinente, toda vez que el objeto a contratar se encuentra enmarcado dentro del sector servicios, logísticos, operativos y de organización de eventos, un mercado caracterizado por la participación de empresas especializadas que integran recursos humanos, técnicos y tecnológicos para la planeación, coordinación y ejecución de actividades institucionales, educativas y culturales, en este sentido, la contratación pública se convierte en un instrumento que, además de satisfacer una necesidad institucional, contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, promueve la pluralidad de oferentes y dinamiza la economía local y regional.

No obstante, la posibilidad de participación de las MiPymes dentro del proceso debe armonizarse con la necesidad de garantizar la idoneidad del contratista, la calidad en la ejecución del objeto y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales. Por ello, la entidad debe propender por establecer requisitos habilitantes proporcionales y acordes con la naturaleza del contrato, de manera que se facilite la concurrencia de este tipo de empresas sin afectar la selección objetiva ni el cumplimiento de los fines estatales, en consecuencia, la inclusión de este análisis dentro del estudio del sector permite evidenciar que el proceso contractual, además de atender una necesidad misional de la Secretaría de Educación, puede generar un impacto positivo en la reactivación económica mediante la participación de MiPymes formalizadas y especializadas en el sector educativo y de servicios complementarios.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1. PERSPECTIVA TÉCNICA DEL PROCESO Y CADENA DE VALOR DEL SERVICIO

El presente proceso contractual El objeto contractual consiste en la prestación de servicios logísticos y operativos para el desarrollo de los diferentes eventos, foros, ferias y proyectos en beneficio de la comunidad educativa de la Secretaría de Educación del Municipio de Cota, por lo que requiere la articulación de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y operativos que permitan garantizar la adecuada planeación, organización, ejecución y cierre de las actividades programadas.

Desde la perspectiva técnica, el servicio se desarrolla mediante una serie de procesos interrelacionados que conforman una cadena de valor orientada a satisfacer las necesidades institucionales y garantizar el cumplimiento de los objetivos de cada actividad educativa, cultural, académica o comunitaria.

La cadena de valor inicia con la identificación de las necesidades de la Secretaría de Educación y la definición de los requerimientos específicos de cada evento, foro, feria o proyecto. En esta etapa se establecen aspectos como el alcance, número de participantes, cronograma, ubicación, recursos requeridos y especificaciones técnicas necesarias para la ejecución de las actividades.

El segundo elemento técnico corresponde a la programación y coordinación de los recursos físicos, humanos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de los eventos. Incluye la contratación y disposición de mobiliario, carpas, tarimas, equipos audiovisuales, sistemas de sonido, iluminación, transporte, señalización, alimentación y demás elementos requeridos según las características de cada actividad.

El tercer componente técnico comprende la provisión de bienes y servicios necesarios para garantizar la adecuada ejecución de los eventos, incluyendo personal logístico, coordinadores, auxiliares operativos, personal de protocolo, técnicos de sonido e iluminación, operadores audiovisuales y demás recursos humanos especializados que permitan el desarrollo eficiente de las actividades.

Un cuarto componente técnico materialización de la prestación del servicio mediante la implementación de todas las actividades previamente planificadas. Incluye el montaje, operación, acompañamiento, supervisión, atención a participantes, solución de contingencias y coordinación general durante el desarrollo de cada evento o actividad institucional.

El quinto componente técnico se realiza con en el monitoreo permanente de las actividades para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, operativos y de calidad establecidos por la entidad. Esta fase permite identificar oportunidades de mejora y garantizar la satisfacción de los usuarios y beneficiarios.

Un sexto componente técnico, procede al desmontaje de la infraestructura instalada, recolección de materiales, entrega de informes, soportes de ejecución y demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta utilización de los recursos públicos.

Finalmente, La cadena de valor del servicio evidencia que la prestación de servicios logísticos y operativos requiere una adecuada integración de actividades de planeación, coordinación, suministro de recursos, ejecución y control, con el fin de garantizar el desarrollo exitoso de eventos, foros, ferias y proyectos de la Secretaría de Educación del Municipio de Cota. La correcta articulación de cada eslabón de la cadena contribuye al cumplimiento de los

objetivos institucionales, optimiza el uso de los recursos públicos y genera valor para la comunidad educativa beneficiaria.

2.2. **CODIGOS UNSPSC**

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones Y/O especificaciones técnicas y se identifica así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
39112300	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39112400	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
45111800	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
45112000	Equipo y suministros de microfilm
45121500	Cámaras
45131700	Almacenamiento para soportes audiovisuales
52161500	Equipos audiovisuales
60103600	Recursos y actividades multiculturales
80111600	Servicios de personal temporal
82101500	Publicidad impresa
82101600	Publicidad difundida
82101700	Publicidad aérea
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101700	Servicios de cafetería
90111600	Facilidades para encuentros
93141700	Cultura

2.2. Especificaciones técnicas Exigidas: El municipio de Cota Cundinamarca, requiere adquirir los bienes y servicios descritos en la siguiente ficha técnica con las características establecidas, la cual hace parte del presente estudio previo:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
	COMPONENTE - FORO EDUCATIVO		
1	Alquiler de espacio para desarrollo de Foro Educativo Se deberá realizar el alquiler de un espacio físico adecuado para la realización de actividades educativas y logísticas, el cual podrá corresponder a un auditorio, centro de convenciones, salón múltiple u otra instalación similar, con capacidad para albergar entre trescientas (300) a cuatrocientas (400) personas. El espacio deberá garantizar su disponibilidad mínima desde un (1) día previo al evento para el desarrollo de actividades de montaje técnico y logístico, así como durante la jornada completa de ejecución. El lugar deberá contar con los siguientes espacios y condiciones: 1. Espacio principal (zona académica y de debate): -Área con configuración flexible tipo auditorio, aula o mesas de trabajo, que permita el desarrollo de actividades participativas como talleres, mesas de diálogo o debates. -Suministro de mesas y sillas suficientes para la totalidad de los asistentes, organizadas en mesas de trabajo con capacidad para ocho (8) personas cada una. -Para un aforo entre 300 y 400 personas, se deberá disponer de aproximadamente entre treinta y ocho (38) y cincuenta (50) mesas, junto con sus respectivas sillas. -Una (1) mesa principal con capacidad para cinco (5) personas. 2. Zonas complementarias: -Zona de registro: área destinada al proceso de acreditación, con mínimo tres (3) mesas y seis (6) sillas, permitiendo flujo organizado de ingreso. -Zona de fotografía: espacio adecuado para registro fotográfico, ubicado estratégicamente sin interferir con la circulación de los asistentes. -Área de alimentación: espacio independiente para el consumo de alimentos, dotado con mesas y sillas tipo comedor o, en su defecto, una carpa tipo hangar con dimensiones mínimas de doce (12) metros de ancho por veinticinco (25) metros de largo, garantizando comodidad y circulación. 3. Servicios generales y condiciones del lugar: -Parqueadero vigilado con capacidad mínima para ciento cincuenta (150) vehículos, con personal encargado de su organización, control y seguridad durante toda la jornada. -Baterías sanitarias independientes para hombres y mujeres, con un mínimo de cuatro (4) unidades por cada uno, en óptimas condiciones de higiene. -Asignación de mínimo dos (2) personas para el servicio de limpieza permanente en baños y áreas comunes durante el desarrollo del evento. El proveedor deberá garantizar que todos los espacios se encuentren completamente habilitados, operativos y en condiciones óptimas desde el inicio del montaje hasta la finalización del evento, asegurando comodidad, funcionalidad y seguridad para los asistentes, así como condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades académicas y participativas.	1	GLO BAL

2	Producción técnica de sonido para evento Se deberá prestar el servicio integral de producción técnica de sonido para el desarrollo del evento, garantizando condiciones óptimas de cobertura, claridad y calidad acústica en todo el espacio. El servicio incluye: -Sistema de sonido compuesto por mínimo cuatro (4) cabinas profesionales de mil quinientos (1500) watts cada una, que permitan una adecuada distribución y cobertura del sonido. -Cuatro (4) micrófonos con base para uso en podio o mesa. -Dos (2) micrófonos inalámbricos. -Una (1) consola digital de mínimo veinticuatro (24) canales, que permita el control, mezcla y balance adecuado de las señales de audio. -Sistema completo de cableado, bases, soportes y distribución de señal. El servicio deberá incluir: -Transporte de equipos. -Montaje, instalación y pruebas técnicas con mínimo un (1) día de anticipación al evento. -Operación técnica permanente durante toda la jornada del evento, con una disponibilidad mínima de doce (12) horas continuas. -Desmontaje al finalizar la actividad. Todas estas actividades deberán ser realizadas por personal técnico calificado, incluyendo mínimo un (1) ingeniero de sonido responsable de la supervisión, ajuste y monitoreo en tiempo real, asegurando el correcto funcionamiento de los equipos y la calidad del audio durante el evento. El proveedor deberá garantizar que todos los equipos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y que la totalidad del sistema esté completamente instalado, probado y operativo previo al inicio del evento, asegurando continuidad, calidad y cobertura total del servicio.	1	GLO BAL
3	Edición, diagramación y diseño editorial – Segunda edición revista “Educación para Renacer” Se deberá realizar el diseño, edición, diagramación y producción editorial de la segunda edición de la revista pedagógica “Educación para Renacer”, orientada a la proyección educativa a diez (10) años de las Instituciones Educativas del municipio de Cota, en coherencia con el Plan Decenal de Educación. El proceso incluirá la recolección, organización, edición y estructuración de contenidos pedagógicos generados por las Instituciones Educativas del municipio. Para tal efecto, el contratista deberá realizar el proceso de convocatoria, acompañamiento y gestión editorial con la totalidad de las veintinueve (29) Instituciones Educativas del municipio de Cota, con el fin de promover su participación en la construcción de los contenidos, sin que esta sea de carácter obligatorio para cada una de ellas. Cada Institución Educativa participante desarrollará un artículo enfocado en la proyección institucional a diez (10) años, tomando como base las experiencias significativas implementadas, avances logrados y visión de futuro en el marco de la política educativa municipal. El proceso deberá contemplar: -Definición de lineamientos editoriales y estructura de contenido. -Acompañamiento y orientación a las Instituciones Educativas para la construcción de los artículos. -Revisión, corrección de estilo, unificación de criterios y coherencia temática. -Diseño editorial, diagramación y composición gráfica de la publicación.	1	GLO BAL

	-Aplicación de ajustes, observaciones y correcciones al diseño gráfico conforme a los lineamientos establecidos por la entidad, hasta obtener la aprobación formal por parte de la supervisión del contrato. -Generación, integración y administración de códigos QR asociados a cada Institución Educativa, incluyendo su alojamiento en un servidor seguro administrado por el proveedor, con acceso controlado, disponibilidad garantizada y condiciones que aseguren la integridad y permanencia de la información. -Gestión, trámite y pago de la solicitud del ISSN (International Standard Serial Number) de la revista ante la entidad competente, garantizando su registro formal y validez como publicación seriada. Características de la publicación. La revista contará con dos (2) versiones: Versión impresa (resumen editorial): Publicación en formato tamaño carta (21 cm x 27,5 cm), con una extensión total no mayor a ochenta y ocho (88) páginas. Cada Institución Educativa participante contará con un espacio aproximado de dos (2) a tres (3) páginas. La impresión se realizará en papel propalcote de 120 gramos, a 4x4 tintas, con tapa blanda en cartulina tipo maula calibre 18. Cada artículo deberá incluir dos (2) códigos QR: uno que redireccione a la versión digital completa del contenido y otro que enlace a contenido audiovisual complementario. Versión digital interactiva (contenido ampliado): Desarrollo de una versión digital completa que contenga los artículos en extensión ampliada, optimizada para lectura en línea y dispositivos móviles, integrando contenido multimedia derivado de testimonios, registros en campo y experiencias pedagógicas. El diseño, nombre y diagramación de la revista deberán ajustarse a los lineamientos institucionales definidos por la entidad. El proceso de impresión únicamente podrá iniciarse una vez se cuente con la aprobación formal por parte de la supervisión del contrato. El contratista deberá entregar la revista completamente diagramada, revisada y lista para impresión y distribución, así como su versión digital funcional.		
4	Impresión de revista pedagógica “Educación para Renacer” Se deberá realizar la impresión offset a 4x4 tintas de la revista pedagógica “Educación para Renacer”, en formato tamaño carta (21 cm de ancho x 27,5 cm de alto), con una extensión de hasta ochenta y ocho (88) páginas, en papel propalcote de 120 gramos. La revista deberá contar con: -Portada y contraportada en cartulina tipo maula calibre 18. -Impresión a full color (4x4 tintas) en todas sus páginas. -Acabado plegado, compaginado y encuadernado, garantizando adecuada presentación, durabilidad y calidad en la entrega final. La publicación corresponderá a contenidos previamente editados, diagramados y aprobados por la supervisión del contrato, provenientes de las Instituciones Educativas del municipio de Cota. El proceso de impresión deberá contemplar: -Revisión de archivos finales (arte final) previo a impresión. -Prueba de color o impresión de muestra para validación, cuando sea requerido por la supervisión. -Ajustes técnicos necesarios para garantizar calidad de impresión. -Producción, control de calidad y entrega final del material impreso. El contratista deberá garantizar que la impresión se realice bajo estándares de calidad editorial, asegurando fidelidad en color, legibilidad del contenido, correcta alineación, cortes	1 7 0 0	UNI DAD

	precisos y adecuada encuadernación y el producto final deberá ser entregado bajo las siguientes condiciones: -Cada unidad deberá estar debidamente embalada en bolsa plástica individual, garantizando su protección durante el transporte y almacenamiento. -Las revistas deberán ser empacadas en cajas con un máximo de cincuenta (50) unidades por caja. -Cada caja deberá estar debidamente marcada, indicando como mínimo: nombre del producto, cantidad de unidades y datos de identificación del contrato o proyecto. -La entrega se realizará en el municipio de Cota, en el lugar que indique la supervisión del contrato, garantizando el transporte, descargue y disposición final del material.		
5	Producción de narrativa audiovisual para experiencias significativas Se deberá realizar la producción de contenidos de narrativa audiovisual, con enfoque en programación neurolingüística (PNL) e inteligencia emocional aplicada a procesos de microlearning, orientados a visibilizar experiencias significativas que aporten a la calidad educativa y buenas prácticas en los niveles de educación preescolar, básica y media, desarrolladas por docentes del municipio de Cota. La producción audiovisual se realizará directamente en las Instituciones Educativas del municipio, contemplando el registro en campo de las experiencias pedagógicas, testimonios y contextos institucionales. Cada producción deberá contar con una duración entre tres (3) y cinco (5) minutos. El proceso deberá contemplar: -Planeación y estructuración narrativa de cada pieza audiovisual bajo enfoque de microlearning, integrando elementos de programación neurolingüística e inteligencia emocional. -Acompañamiento en la construcción y ajuste de guiones de grabación, en articulación con las Instituciones Educativas participantes. -Disponibilidad del equipo de producción audiovisual para el desarrollo de jornadas de grabación en las instituciones, incluyendo desplazamientos, tiempos de espera y coordinación logística. -Grabación en campo de material audiovisual (video y audio) en las Instituciones Educativas, incluyendo entrevistas, recursos de apoyo y tomas de contexto. -Edición, postproducción y montaje audiovisual, incluyendo selección de material, musicalización, limpieza de audio, inclusión de textos y elementos gráficos. -Inclusión de identidad visual y logos institucionales, conforme a los lineamientos definidos por la supervisión del contrato. Los productos finales deberán cumplir con las siguientes características técnicas: -Formato de entrega: MP4 para reproducción en medios digitales. -Resolución mínima: 4K. -Relación de aspecto: 16:9. El contratista deberá garantizar la entrega de los productos audiovisuales finales debidamente editados, revisados y listos para su difusión, conforme a los formatos y lineamientos establecidos por la entidad.	17	UNIDAD
6	Suministro de esferos institucionales personalizados Se deberá realizar el suministro de esferos institucionales personalizados, destinados a entrega en el desarrollo del foro educativo. Cada esfero deberá contar con las siguientes características mínimas: Medida aproximada de catorce (14) centímetros. Elaborado en plástico brillante.	300	UNIDAD

	Sistema retráctil. Clip y punta con acabado cromado. Marcación institucional a una (1) tinta, conforme a los lineamientos gráficos definidos por la entidad. El servicio deberá incluir: Diseño y adaptación gráfica para la marcación institucional. Producción y personalización de las unidades requeridas. Embalaje y entrega de los esferos en el lugar definido por la supervisión del contrato en el municipio de Cota. El proveedor deberá garantizar la calidad de impresión, funcionalidad del mecanismo retráctil y adecuada presentación de los elementos suministrados.		
7	Plataforma tecnológica para inscripción, control de asistencia y certificación de participantes Se deberá suministrar e implementar una plataforma tecnológica para la gestión integral del evento, que permita la inscripción, el registro de asistencia y la certificación de los participantes mediante el uso de códigos QR, garantizando eficiencia, trazabilidad y seguridad en la información. La plataforma deberá cumplir con las siguientes especificaciones: Funcionalidades principales: -Inscripción en línea de los participantes. -Escaneo de códigos QR para el control y registro de asistencia mediante puntos de acceso habilitados por la organización. -Validación de asistencia a las sesiones programadas y descargable en excel. -Emisión de certificados de participación únicamente para quienes cumplan con los criterios de asistencia definidos. Características de la plataforma: -Acceso a través de navegador web, sin necesidad de instalación de software adicional, compatibilidad con dispositivos móviles, tabletas y equipos de escritorio, interfaz amigable e intuitiva para administradores y participantes, panel de administración para control de inscritos, asistencia y generación de reportes. Seguridad de la información: -Protección de datos personales mediante protocolos de encriptación SSL, verificación de identidad mediante correo electrónico y/o número de teléfono, implementación de mecanismos que eviten registros duplicados o inconsistencias en la toma de asistencia. Integraciones y automatización: -Integración con sistemas de correo electrónico para el envío automático de confirmaciones de inscripción y certificados de participación, posibilidad de integración con plataformas de gestión de eventos o CRM. Certificación: -Diseño personalizable de certificados conforme a lineamientos institucionales. -Generación automática de certificados al finalizar el evento. -Envío digital de certificados a los participantes vía correo electrónico. Soporte y operación: -Soporte técnico antes y durante el desarrollo del evento para la atención de incidencias y acompañamiento en la configuración inicial y parametrización de la plataforma. Condiciones adicionales: El diseño de certificados, formularios de inscripción y estructura de datos deberá ser aprobado previamente por la supervisión del contrato. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad, estabilidad y correcto funcionamiento de la plataforma durante toda la ejecución del evento.	1	GLOBAL
8	Servicio de maestro(a) de ceremonias y/o presentador(a) Se deberá garantizar la prestación del servicio de maestro(a) de ceremonias y/o presentador(a) durante el desarrollo del evento, encargado de la conducción protocolaria, articulación de la agenda y cumplimiento de los tiempos establecidos. El profesional deberá	1	UNIDAD

	contar con formación en Periodismo y/o Comunicación Social, o áreas afines, así como experiencia en la presentación de eventos institucionales, académicos o corporativos. El servicio incluirá la participación en reuniones previas técnicas de coordinación con el equipo organizador, en las cuales se realizará la construcción, revisión y ajuste del guion protocolario del evento, contemplando saludos, orden de intervenciones, menciones institucionales y demás lineamientos definidos por la entidad. Durante la ejecución, el maestro(a) de ceremonias será responsable de la apertura y cierre del evento, la presentación de invitados especiales y ponentes, la conducción general conforme al guion establecido, el manejo de la agenda y control de tiempos, así como la interacción con el público y el apoyo en la transición entre actividades en articulación con el equipo logístico y técnico. El servicio deberá contemplar una disponibilidad mínima de diez (10) horas continuas durante la jornada del evento, conforme al cronograma definido, e incluir el transporte requerido para el desplazamiento al lugar del evento, así como el suministro de refrigerio y almuerzo para el profesional. El contratista deberá garantizar una adecuada presentación personal, manejo de lenguaje institucional y cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad, asegurando una conducción fluida, organizada y acorde al tipo de evento.		
9	Servicio de moderador(a) académico para debate – Foro Educativo Se deberá garantizar la prestación del servicio de un(a) moderador(a) académico para el desarrollo del debate en el marco del Foro Educativo, encargado de orientar la discusión, analizar las experiencias significativas presentadas y facilitar la construcción de conclusiones para su socialización en el Foro Educativo Provincial. El debate deberá abordar como ejes temáticos principales: -Inteligencia artificial aplicada a la educación. -Salud mental y bienestar en los entornos educativos. -Inclusión y fortalecimiento de prácticas pedagógicas incluyentes. El profesional deberá contar con formación en áreas de la educación o ciencias sociales, así como experiencia en moderación de espacios académicos, análisis pedagógico y/o conducción de debates o foros educativos. El servicio deberá contemplar: Fase de preparación: Revisión previa de los artículos y contenidos audiovisuales desarrollados en el marco de la revista pedagógica. Análisis de las experiencias significativas presentadas por las Instituciones Educativas. Estructuración de una metodología de moderación que permita orientar el debate y facilitar la participación de los asistentes. Fase de ejecución: Moderación del espacio de debate durante el Foro Educativo. Orientación de la discusión a partir de las experiencias significativas previamente analizadas y de los ejes temáticos definidos. Promoción de la participación de los actores educativos (docentes, directivos, asistentes). Conducción del diálogo hacia la identificación de aportes relevantes, aprendizajes clave y posibles estrategias de implementación en los entornos educativos. Fase de cierre y resultados: Sistematización de las principales conclusiones del debate. Apoyo en la selección de una (1) experiencia significativa destacada, con base en criterios de pertinencia, impacto y replicabilidad. Presentación de conclusiones para su socialización en el Foro Educativo Provincial. El servicio deberá prestarse durante la jornada del evento, conforme al cronograma definido por la entidad, e incluir articulación permanente con el equipo organizador.	1	UNIDAD

	El servicio deberá contemplar una disponibilidad mínima de diez (10) horas continuas durante la jornada del evento, conforme al cronograma definido, e incluir transporte requerido para el desplazamiento al lugar del evento, así como el suministro de refrigerio y almuerzo para el profesional. El contratista deberá garantizar una adecuada presentación personal, manejo de lenguaje institucional y cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad, asegurando una conducción fluida, organizada y acorde al tipo de evento.		
10	Panel con expertos en educación para Foro Educativo 2026 Se deberá realizar un (1) panel dirigido a docentes, directivos docentes y actores del sector educativo, orientada al fortalecimiento de prácticas pedagógicas, innovación educativa, liderazgo académico y reflexión sobre los retos y oportunidades de la educación contemporánea. La temática específica del panel será definida y aprobada por la supervisión del contrato, de acuerdo con las necesidades, lineamientos y enfoque del Foro Educativo 2026. La metodología deberá ser participativa y experiencial, promoviendo espacios de reflexión, intercambio de experiencias y apropiación de herramientas pedagógicas aplicables a los contextos educativos. El panel será con expertos en educación, con experiencias de actividades prácticas, ejercicios colaborativos, análisis de casos y/o dinámicas de interacción con los participantes. La duración mínima del panel deberá ser de una (1) hora continua. El servicio deberá ser prestado por profesionales con formación en áreas relacionadas con educación, pedagogía, ciencias sociales, innovación educativa o afines con articulación con una Institución de Educación Superior. El servicio deberá incluir la preparación metodológica, disponibilidad horaria para reuniones previas técnicas y espacios de coordinación con la supervisión del proceso, desplazamiento, materiales de apoyo para la conferencia, refrigerio a los panelistas durante la jornada y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad.	1	UNIDAD
11	Suministro de personal logístico de apoyo – Foro Educativo Se deberá realizar el suministro de personal logístico de apoyo para la ejecución del Foro Educativo, debidamente identificado mediante distintivo visible, el cual prestará sus servicios durante una jornada de hasta doce (12) horas el día del evento, incluyendo actividades de montaje, desarrollo y desmontaje. El personal deberá apoyar en la organización y adecuación de espacios, distribución de mobiliario y equipos, orientación a los asistentes, control básico de flujo de público y acompañamiento en las diferentes actividades logísticas requeridas para el adecuado desarrollo del evento, en articulación con el equipo organizador. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante toda la jornada, así como su adecuada presentación, coordinación y cumplimiento de las funciones asignadas. Así mismo, se deberá incluir el suministro de alimentación para cada integrante durante la jornada, consistente en dos (2) refrigerios y un (1) almuerzo, garantizando las condiciones necesarias para la prestación continua del servicio.	16	PERSONAS
12	Servicio de alimentación tipo menú servido a la mesa Se deberá prestar el servicio de alimentación tipo menú servido a la mesa, consistente en un	300	UNIDAD

	menú completo que incluya una (1) porción de proteína de mínimo doscientos cincuenta (250) gramos (carne o pollo), dos (2) porciones de carbohidratos, una (1) porción de vegetales de mínimo ochenta (80) gramos, una (1) bebida (jugo natural o gaseosa de 500 ml) y una (1) porción de postre. El servicio deberá ser atendido directamente en mesa por personal debidamente uniformado, acorde a la formalidad del evento, y capacitado en atención al cliente y manipulación de alimentos, garantizando una atención organizada, ágil y de calidad durante toda la jornada, con un mínimo de seis (6) meseros. La disposición del servicio deberá realizarse en loza y cristalería de vidrio, incluyendo cubiertos completos, copa de agua y servilleta en adecuadas condiciones de presentación. Para garantizar la eficiencia del servicio, se deberán disponer mínimo tres (3) puntos de apoyo, que faciliten la distribución de los alimentos y la atención oportuna a los asistentes. Así mismo, se deberán incluir elementos decorativos tipo centros de mesa, acordes con la naturaleza del evento. El proveedor deberá garantizar la correcta ejecución del servicio conforme al cronograma establecido, así como la supervisión permanente durante su desarrollo, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, presentación e higiene.		
13	Servicio de estación de café e hidratación continua Se deberá prestar el servicio de estación de café e hidratación continua, con operación permanente durante toda la jornada del evento, con capacidad para atender un mínimo de quinientos (500) servicios individuales, garantizando reposición constante y disponibilidad ininterrumpida para los asistentes. La estación deberá incluir: -Bebidas calientes como café tipo tinto y aromática. -Insumos individuales como sobres de azúcar (5 g), crema (4 g), mezcladores y servilletas. -Vasos de seis (6) onzas, preferiblemente en material biodegradable o amigable con el medio ambiente. -Selección de acompañamientos tipo pasabocas secos (galletas, panderos, rosquitas u otros similares), en presentación individual o empacados higiénicamente. De manera complementaria, se deberá garantizar el suministro permanente de agua natural mediante botellones con dispensador, ubicados en un punto de fácil acceso, junto con vasos desechables de siete (7) onzas en material biodegradable. El servicio deberá contemplar el transporte de todos los insumos, menaje y equipos necesarios, así como el montaje, adecuación y organización del punto de atención. Así mismo, se deberá contar con personal de apoyo permanente, debidamente uniformado, encargado de la atención a los asistentes, la reposición de insumos, el mantenimiento del orden y la limpieza del área durante toda la operación. El proveedor deberá garantizar la correcta ejecución del servicio conforme al cronograma del evento, cumpliendo con las condiciones de calidad, presentación, bioseguridad e higiene requeridas.	1	GLOBAL
COMPONENTE - FERIA UNIVERSITARIA			
14	Suministro, instalación y desmontaje de stands para feria universitaria Se deberá realizar el suministro en alquiler, instalación y desmontaje de stands destinados a las instituciones de educación superior participantes en la Feria Universitaria. La zona de exposición deberá estar habilitada durante dos (2) días continuos de evento, contemplando un (1) día adicional previo para el montaje completo, para un total de disponibilidad de tres (3) días, incluyendo tiempos de adecuación, organización y alistamiento general.	20	GLOBAL

	Cada stand deberá estar conformado por: -Una (1) carpa de dos (2) metros por dos (2) metros. -Una (1) mesa tipo tablón de madera con dimensiones aproximadas de 1,80 m x 0,75 m, cubierta con mantel en color blanco. -Dos (2) sillas plásticas en color blanco. Todos los elementos deberán ser resistentes, de fácil limpieza y aptos para uso prolongado en exteriores, garantizando estabilidad, funcionalidad y adecuada presentación durante el desarrollo del evento. El servicio deberá incluir: -Transporte de los elementos. -Montaje e instalación con un (1) día de anticipación al evento. -Organización y disposición de los stands en la zona de exposición. -Disponibilidad permanente de los stands durante los dos (2) días de evento. -Resguardo, mantenimiento y cuidado de los elementos, incluyendo las jornadas nocturnas entre los días de ejecución. -Desmontaje y retiro final de los elementos.		
15	Suministro de personal logístico de apoyo para feria universitaria Se deberá realizar el suministro de personal logístico de apoyo para la ejecución de la Feria Universitaria, debidamente identificado mediante distintivo visible (puede ser escarapela o brazalete) el cual prestará sus servicios durante jornadas de hasta doce (12) horas por cada uno de los dos (2) días de evento, incluyendo actividades de montaje complementario, desarrollo y desmontaje. El personal deberá apoyar en la organización y adecuación de espacios, distribución de mobiliario y equipos, orientación básica a los asistentes, control de flujo de público y acompañamiento en las diferentes actividades logísticas requeridas para el adecuado desarrollo del evento. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante toda la jornada en cada uno de los días del evento, así como su correcta presentación, coordinación y articulación con el equipo organizador. Así mismo, se deberá incluir el suministro de alimentación para cada integrante durante cada jornada, consistente en dos (2) refrigerios y un (1) almuerzo, garantizando condiciones adecuadas para la prestación continua del servicio.	4	PERSONAS
COMPONENTE - FERIA COTA INTELIGENTE			
16	Alquiler de carpa tipo hangar Se deberá realizar el alquiler de una (1) carpa tipo hangar con dimensiones aproximadas de treinta (30) metros de largo por doce (12) metros de ancho (360 m²), destinada al desarrollo de actividades del evento. -La carpa deberá ser instalada en el municipio de Cota, en el lugar que indique la supervisión del contrato, garantizando su adecuada ubicación y disposición conforme a los requerimientos del evento. -El servicio deberá contemplar una disponibilidad total de dos (2) días, correspondientes a un (1) día previo para el montaje y alistamiento de la estructura, y un (1) día para el desarrollo del evento. -El servicio incluye el transporte, montaje, aseguramiento y posterior desmonte de la estructura, el cual deberá ser realizado por personal calificado. El montaje deberá ejecutarse con mínimo un (1) día de anticipación, garantizando el adecuado alistamiento del espacio. El proveedor deberá asegurar la estabilidad, seguridad y correcto funcionamiento de la estructura durante todo el tiempo de uso, así como su retiro al finalizar la actividad.	1	UNIDAD
17	Suministro en alquiler de puntos de exposición Se deberá realizar el suministro en alquiler de puntos de exposición para el desarrollo del evento, en adecuadas condiciones de presentación. Cada punto deberá estar dotado con:	40	UNIDAD

	-Una (1) mesa rectangular de madera, con dimensiones aproximadas de 1,80 m de largo por 0,75 m de ancho. -Tres (3) sillas plásticas de color blanco. -Un (1) mantel de tela en color blanco o negro para la mesa, conforme a lo definido por la entidad. El servicio deberá garantizar la disponibilidad del mobiliario durante un (1) día de ejecución del evento, e incluir el transporte, instalación, distribución y organización de los elementos conforme a los requerimientos establecidos, así como su posterior retiro al finalizar la actividad.		
18	Se deberá realizar el suministro de refrigerios individuales dirigidos a los participantes Cada refrigerio deberá contener como mínimo: - Una (1) bebida tipo jugo en presentación individual (125 ml), de sabores variados y de marcas reconocidas en el mercado nacional. - Un (1) alimento tipo sándwich de mínimo ciento treinta (130) gramos, elaborado con pan fresco e ingredientes como jamón y queso o queso doble crema. - Una (1) chocolatina o snack dulce individual de 6 gr. Los refrigerios deberán ser entregados en empaques individuales elaborados en materiales biodegradables, reciclables o amigables con el medio ambiente, evitando el uso de plásticos de un solo uso. Adicionalmente, se deberá garantizar: - Condiciones adecuadas de manipulación, conservación y transporte de alimentos. -Inclusión de servilleta por cada unidad entregada. -Presentación estética y adecuada del producto, acorde con el enfoque del evento. -Cumplimiento de protocolos de bioseguridad y normatividad sanitaria vigente.	120	UNIDAD
19	Bono tipo 1 emprendimiento Suministro de un (1) bono canjeable en tienda de “tecnología e innovación” para el primer puesto en la categoría de Emprendimiento, por un valor nominal de quinientos mil pesos moneda corriente ($500.000 COP) Nota aclaratoria: El valor contractual del presente ítem debe incluir costos asociados a gestión administrativa, operación, adquisición, facturación, impuestos, estampillas, retenciones y demás deducciones aplicables conforme a la normatividad vigente y condiciones del proceso contractual, garantizando en todo caso la entrega efectiva del bono por el valor nominal establecido.	1	UNIDAD
20	Bono tipo 2 emprendimiento Suministro de un (1) bono canjeable en tienda de “tecnología e innovación” para el segundo puesto en la categoría de Emprendimiento, por un valor nominal de trescientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($350.000 COP) Nota aclaratoria: El valor contractual del presente ítem debe incluir costos asociados a gestión administrativa, operación, adquisición, facturación, impuestos, estampillas, retenciones y demás deducciones aplicables conforme a la normatividad vigente y condiciones del proceso contractual, garantizando en todo caso la entrega efectiva del bono por el valor nominal establecido.	1	UNIDAD

21	Bono tipo 3 emprendimiento Suministro de un (1) bono canjeable en tienda de "tecnología e innovación" para el tercer puesto en la categoría de Emprendimiento, por un valor nominal de doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($250.000 COP) Nota aclaratoria: El valor contractual del presente ítem debe incluir costos asociados a gestión administrativa, operación, adquisición, facturación, impuestos, estampillas, retenciones y	1	UNIDAD
	demás deducciones aplicables conforme a la normatividad vigente y condiciones del proceso contractual, garantizando en todo caso la entrega efectiva del bono por el valor nominal establecido.		
22	Bono tipo 1 tecnologuia Suministro de un (1) bono canjeable en tienda de "tecnología e innovación" para el primer puesto en la categoría de Tecnología, por un valor nominal de quinientos mil pesos moneda corriente ($500.000 COP) Nota aclaratoria: El valor contractual del presente ítem debe incluir costos asociados a gestión administrativa, operación, adquisición, facturación, impuestos, estampillas, retenciones y demás deducciones aplicables conforme a la normatividad vigente y condiciones del proceso contractual, garantizando en todo caso la entrega efectiva del bono por el valor nominal establecido.	1	UNIDAD
23	Bono tipo 2 tecnologuia Suministro de un (1) bono canjeable en tienda de "tecnología e innovación" para el segundo puesto en la categoría de Tecnología, por un valor nominal de trescientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($350.000 COP) Nota aclaratoria: El valor contractual del presente ítem debe incluir costos asociados a gestión administrativa, operación, adquisición, facturación, impuestos, estampillas, retenciones y demás deducciones aplicables conforme a la normatividad vigente y condiciones del proceso contractual, garantizando en todo caso la entrega efectiva del bono por el valor nominal establecido.	1	UNIDAD
24	Bono tipo 3 tecnologuia, Suministro de un (1) bono canjeable en tienda de "tecnología e innovación" para el tercer puesto en la categoría de Tecnología, por un valor nominal de doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($250.000 COP) Nota aclaratoria: El valor contractual del presente ítem debe incluir costos asociados a gestión administrativa, operación, adquisición, facturación, impuestos, estampillas, retenciones y demás deducciones aplicables conforme a la normatividad vigente y condiciones del proceso contractual, garantizando en todo caso la entrega efectiva del bono por el valor nominal establecido.	1	UNIDAD

25	Suministro de medallas institucionales en acrílico con corte láser Se deberá realizar el diseño, producción y suministro de medallas institucionales elaboradas en acrílico con corte láser, destinadas a actividades de reconocimiento, participación y premiación en el marco de los eventos desarrollados por el municipio de Cota. Cada medalla deberá contar con las siguientes características mínimas: -Elaboración en acrílico de alta resistencia. -Dimensión aproximada de seis (6) centímetros de diámetro. -Corte láser con acabados uniformes y bordes pulidos. -Impresión institucional full color y/o grabado según diseño aprobado por la supervisión del contrato. -Inclusión de cinta para portar al cuello, con impresión a una tinta con logo o marca institucional del evento -Diseño personalizado conforme a los lineamientos gráficos definidos por la entidad. El servicio deberá incluir: Diseño gráfico y diagramación de la medalla. Ajustes y correcciones requeridas por la supervisión del contrato hasta su aprobación final. Producción, embalaje y entrega de las unidades requeridas en el lugar definido por la entidad en el municipio de Cota.	120	UNIDAD
	El proveedor deberá garantizar la calidad de impresión, resistencia del material, adecuada presentación y correcta legibilidad de los elementos gráficos contenidos en cada medalla.		
26	Suministro en alquiler de baños portátiles – Evento Cota Inteligente e Innovadora Se deberá realizar el suministro en alquiler de dos (2) baños portátiles para el desarrollo del evento “Cota Inteligente e Innovadora”, garantizando condiciones adecuadas de higiene, funcionamiento y salubridad para los asistentes durante toda la jornada. El servicio deberá contemplar una disponibilidad mínima de ocho (8) horas continuas durante el evento e incluir: Transporte, instalación y retiro de las unidades sanitarias. Limpieza previa a la entrega. Suministro de papel higiénico y demás insumos básicos de uso sanitario. Sistema interno de almacenamiento y manejo de residuos. Ventilación adecuada y sistema de cierre funcional. Las unidades deberán instalarse en el lugar definido por la supervisión del contrato en el municipio de Cota, garantizando adecuada ubicación, estabilidad y disponibilidad durante toda la ejecución del evento.	2	UNIDAD

27	Suministro de personal logístico de apoyo – Evento "Cota Inteligente e Innovadora" Se deberá realizar el suministro de personal logístico de apoyo para la ejecución del evento "Cota Inteligente e Innovadora", debidamente identificado mediante distintivo visible, el cual prestará sus servicios durante una jornada de hasta doce (12) horas el día del evento, incluyendo actividades de montaje, desarrollo y desmontaje. El personal deberá apoyar en la organización y adecuación de espacios, instalación y disposición de puestos, distribución de mobiliario y equipos, así como en la entrega y apoyo logístico de refrigerios a los asistentes. De igual manera, brindará orientación a los asistentes, realizará control básico de flujo de público y acompañamiento en las diferentes actividades requeridas para el adecuado desarrollo del evento, en articulación con el equipo organizador. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante toda la jornada, así como su adecuada presentación, coordinación y cumplimiento de las funciones asignadas. Así mismo, se deberá incluir el suministro de alimentación para cada integrante durante la jornada, consistente en dos (2) refrigerios y un (1) almuerzo, garantizando las condiciones necesarias para la prestación continua del servicio.	4	PERSONA
COMPONENTE - COTA AMBIENTALMENTE EDUCADA			
28	Suministro e implementación de huertas escolares para "Cota Ambientalmente Educada" Se deberá realizar el suministro e implementación para las (10) huertas escolares en instituciones educativas oficiales y sedes del municipio de Cota, orientadas al fortalecimiento de procesos pedagógicos en educación ambiental, sostenibilidad y seguridad alimentaria. El suministro deberá contemplar la entrega de insumos, herramientas y materiales, con las siguientes cantidades y características técnicas: Herramientas y elementos de trabajo: - Doce (12) sets de cuatro herramientas de jardinería manual, fabricadas en acero de carbono, con mango en madera, refuerzo metálico en el encabado y diseño ergonómico - Diez (10) azadones forjados, con mango de mínimo 1,2 metros. - Doce (12) palas punta redonda, con mango ergonómico de aproximadamente 150 cm. - Doce (12) zapapicos de aproximadamente cinco (5) libras con cabo en madera. - Doce (12) rastrillos jardineros metálicos, con cabeza de aproximadamente 30 cm y mango en madera. - Diez (10) regaderas plásticas con capacidad aproximada de ocho (8) litros.	1	GLOBAL
	- Diez (10) mangueras para jardín de aproximadamente quince (15) metros de longitud, con sistema de riego tipo pistola o dispersión. -Diez (10) tanques 500 lts tapa ancha para recolección de aguas lluvias -Seis (6) macetas verticales para siembra de hortalizas Insumos agrícolas: - Diez (10) unidades de tierra abonada o sustrato apto para siembra, en presentaciones de aproximadamente diez (10) kilogramos cada una.		
COMPONENTE - GRADOS IED			

29	Alquiler de espacio físico con sonido para ceremonias de grado Se deberá realizar el alquiler de un espacio físico cubierto y/o con tarima techada para la realización de dos (2) ceremonias de grado de las Instituciones Educativas Departamentales del municipio de Cota, con capacidad mínima comprobable para seiscientas (600) personas sentadas, garantizando condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, operación logística y desarrollo protocolario del evento. El espacio deberá contar con un área adecuada para actos protocolarios, incluyendo tarima o escenario principal, mesa principal con capacidad mínima para diez (10) personas, un (1) atril para intervenciones y ciento setenta (170) sillas decoradas destinadas a graduandos y mesa principal, acordes con la naturaleza institucional de las ceremonias. El lugar deberá disponer como mínimo de: -Servicios sanitarios independientes para hombres y mujeres, con mínimo cinco (5) unidades sanitarias operativas en total y en adecuadas condiciones de higiene y funcionamiento. -Iluminación general adecuada y puntos de energía suficientes para la correcta operación técnica y logística del evento. -Condiciones adecuadas de seguridad para los asistentes y circulación interna. -Parqueadero con capacidad mínima para ciento cincuenta (150) vehículos, incluyendo mínimo dos (2) personas encargadas de la organización y seguridad vehicular. -Espacio destinado para registro fotográfico y toma de fotografías institucionales durante el desarrollo de las ceremonias. El servicio deberá incluir producción técnica de sonido profesional para las dos (2) ceremonias, garantizando cobertura, claridad y calidad acústica en todo el recinto, incluyendo como mínimo: -Cuatro (4) cabinas profesionales de sonido de mil quinientos (1500) watts cada una. -Dos (2) micrófonos con base para mesa principal o atril. Dos (2) micrófonos inalámbricos. Una (1) consola digital de mínimo veinticuatro (24) canales. Sistema completo de cableado, bases, soportes y distribución de señal. Así mismo, el servicio deberá contemplar: Transporte, instalación, montaje y pruebas técnicas con mínimo un (1) día de anticipación a la primera ceremonia. Operación técnica permanente durante cada una de las jornadas, con disponibilidad mínima de seis (6) horas por ceremonia. Desmontaje al finalizar la última jornada. Disponibilidad permanente de mínimo un (1) ingeniero de sonido responsable de la supervisión, configuración, ajuste y monitoreo del sistema durante el desarrollo de las ceremonias. El espacio deberá encontrarse disponible durante dos (2) días de ejecución de las ceremonias y un (1) día adicional previo destinado a actividades de montaje, adecuación y pruebas técnicas, garantizando el correcto alistamiento del lugar previo al inicio de las actividades.	2	GLOBAL
30	Suministro de personal logístico de apoyo para ceremonias de grado Se deberá realizar el suministro de personal logístico de apoyo para la ejecución de las ceremonias de grado, debidamente identificado mediante distintivo visible, el cual prestará sus	4	PERSONAS

	servicios durante jornadas de hasta ocho (8) horas por cada uno de los dos (2) días de evento, incluyendo actividades de montaje, desarrollo y desmontaje. El personal deberá apoyar en la organización y adecuación de espacios, distribución de mobiliario y equipos, orientación a los asistentes, control básico de flujo de público y acompañamiento en las diferentes actividades logísticas requeridas para el adecuado desarrollo de las ceremonias, en articulación con el equipo organizador. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante cada jornada, así como su adecuada presentación, coordinación y cumplimiento de las funciones asignadas. Así mismo, se deberá incluir el suministro de alimentación para cada integrante durante cada jornada, consistente en dos (2) refrigerios y un (1) almuerzo, garantizando las condiciones necesarias para la prestación continua del servicio.		
31	Suministro e instalación de decoración para ceremonia de grados Se deberá realizar el suministro e instalación de elementos decorativos de tipo institucional para ambientar la tarima, la mesa principal y el acceso al lugar de la ceremonia de grados. El servicio deberá incluir: -Dos (2) arreglos florales decorativos elaborados con flores frescas de alta calidad, en tonos blancos, verdes y rojos, acompañados de follajes naturales. Cada arreglo deberá tener un largo mínimo de ciento veinte (120) centímetros y estar dispuesto sobre base decorativa firme con esponja floral húmeda. -Un (1) baking decorativo para toma de fotos de fondo negro con letras doradas, deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. -Decoración de la mesa principal de la tarima, incluyendo mantel blanco y tapa de mantel en el color definido por la supervisión del contrato. -Disposición individual de los nombres de las personas ubicadas en la mesa principal, acompañados de un vaso de agua en cristal o una botella de agua en vidrio de quinientos (500) ml por persona. El contratista deberá asumir el transporte, entrega, montaje y adecuada ubicación de todos los elementos en el lugar del evento, garantizando una presentación acorde al carácter institucional de la ceremonia.	1	GLOBAL
COMPONENETE - CAMPANA PEDAGOGICA CONTRA EL BULLYING			
32	Diseño, desarrollo e implementación de landing page para campaña contra el bullying – Municipio de Cota Se deberá realizar el diseño, desarrollo e implementación de una (1) landing page informativa e interactiva, orientada a la prevención, atención y manejo del bullying en el municipio de Cota, en el marco de la continuidad de la campaña institucional “Soy Pro”, promoviendo el respeto, la convivencia y la valoración de las diferencias. El servicio deberá contemplar de manera integral la creación de contenidos, el diseño gráfico y el desarrollo tecnológico de la landing page, garantizando una herramienta funcional, pedagógica y de alto impacto para los diferentes públicos objetivo, incluyendo estudiantes, padres de familia y docentes. El contenido deberá contemplar información y herramientas pedagógicas dirigidas a estudiantes desde transición hasta grado once (11°), garantizando un enfoque diferencial acorde a las edades, niveles de comprensión y contextos escolares. La landing page deberá desarrollarse bajo un formato de una sola vista (one page), con navegación vertical tipo scroll interactivo, y deberá contar con mínimo ocho (8) secciones estructuradas.	1	GLOBAL

	El desarrollo deberá incluir: 1. Creación de contenido: Construcción de contenidos pedagógicos, informativos y orientativos sobre el bullying, sus tipos, prevención y atención. Desarrollo de las rutas de atención del municipio de Cota, incluyendo pasos, entidades y canales de contacto, así como la elaboración de estrategias prácticas y recomendaciones dirigidas a víctimas, observadores, padres/madres o cuidadores y docentes, con redacción de ejemplos y situaciones orientativas que faciliten la comprensión del tema. Adaptación del lenguaje a públicos juveniles y familiares, en coherencia con la campaña "Soy Pro". 2. Diseño gráfico y experiencia de usuario: Diseño visual de la landing page acorde a la identidad de la campaña "Soy Pro" y lineamientos institucionales, así como el desarrollo de piezas gráficas, elementos visuales, iconografía y/o ilustraciones que refuercen el mensaje. Estructuración de la experiencia de usuario (UX/UI) para facilitar la navegación, comprensión e interacción con los contenidos. 3. Desarrollo técnico: Desarrollo de una (1) landing page tipo one page con mínimo ocho (8) secciones, diseño responsive adaptable a dispositivos móviles, tabletas y equipos de escritorio, scroll interactivo con navegación por secciones y optimización SEO básica para posicionamiento en buscadores. Integración de contenido multimedia (videos y/o imágenes), optimización de carga para una adecuada experiencia de usuario. 4. Socialización y capacitación: Se deberá realizar mínimo una (1) sesión de trabajo y socialización dirigida a docentes directores de curso y/o responsables de convivencia de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Cota, con el fin de presentar el contenido, funcionamiento, herramientas pedagógicas y estrategias de uso de la landing page para su adecuada implementación y difusión en la comunidad educativa. Condiciones del servicio: El diseño, contenidos, estructura y elementos gráficos deberán ser aprobados por la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la correcta implementación, visualización y funcionamiento de la landing page en los diferentes dispositivos y navegadores.		

3 3	Diseño, impresión y suministro de afiche institucional con código QR Se deberá realizar el diseño, impresión y suministro de afiches institucionales destinados a la difusión y acceso a la landing page de la campaña contra el bullying del municipio de Cota, en el marco de la continuidad de la estrategia "Soy Pro". Cada afiche deberá contar con las siguientes características mínimas: Tamaño oficio, con dimensiones aproximadas de veintiún (21) centímetros de ancho por treinta y tres (33) centímetros de alto. Impresión full color sobre papel propalcote de mínimo ciento cincuenta (150) gramos. Inclusión de código QR funcional que direccione a la landing page de la campaña. Diseño visual orientado a población estudiantil, docentes y comunidad educativa en general. Incorporación de mensajes pedagógicos y/o preventivos alineados con la estrategia de convivencia y prevención del bullying. El servicio deberá incluir: Diseño gráfico y diagramación del afiche. Generación, validación e integración del código QR. Impresión y producción de las unidades requeridas. Entrega de los afiches en las Instituciones Educativas Oficiales o en el lugar definido por la supervisión del contrato en el municipio de Cota. El proveedor deberá garantizar la adecuada legibilidad del código QR, calidad de impresión y correcta presentación del material para uso institucional.	1 5 0	UNI DAD

Nota: El precio incluye todos los gastos, directos e indirectos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestaciones, desplazamientos, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, y en general todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

El municipio, no reconocerá por consiguiente ningún reajuste al CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta y que no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba.

3. CONTEXTO REGULARORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

Reglamentación	Denominación
LEY 80/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 590/2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
LEY 816/2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación publica
LEY 850/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LEY 1150/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos.
LEY 1474/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publica
Decreto 4170/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
CONPES 3714/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019/2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Publica
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082/2015 y reglamentarios transitorios 399 y 579 de 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional.

4. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, "RETEICA". La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

a. El Municipio de Cota.
b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
d. Las empresas sociales del estado
e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla "pro-cultura" cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adicciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

ARTÍCULO 288.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizar al Concejo municipal para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021.

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es de los dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

RETENCIÓN EN LA FUENTE

La Retención en la Fuente se Aplica de acuerdo a la Prestación del Servicio o Suministro Respectivo, dependiendo de la Naturaleza del Futuro Contratista.

IVA: TARIFA. La Tarifa será del 15% del Valor del IVA Facturado.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

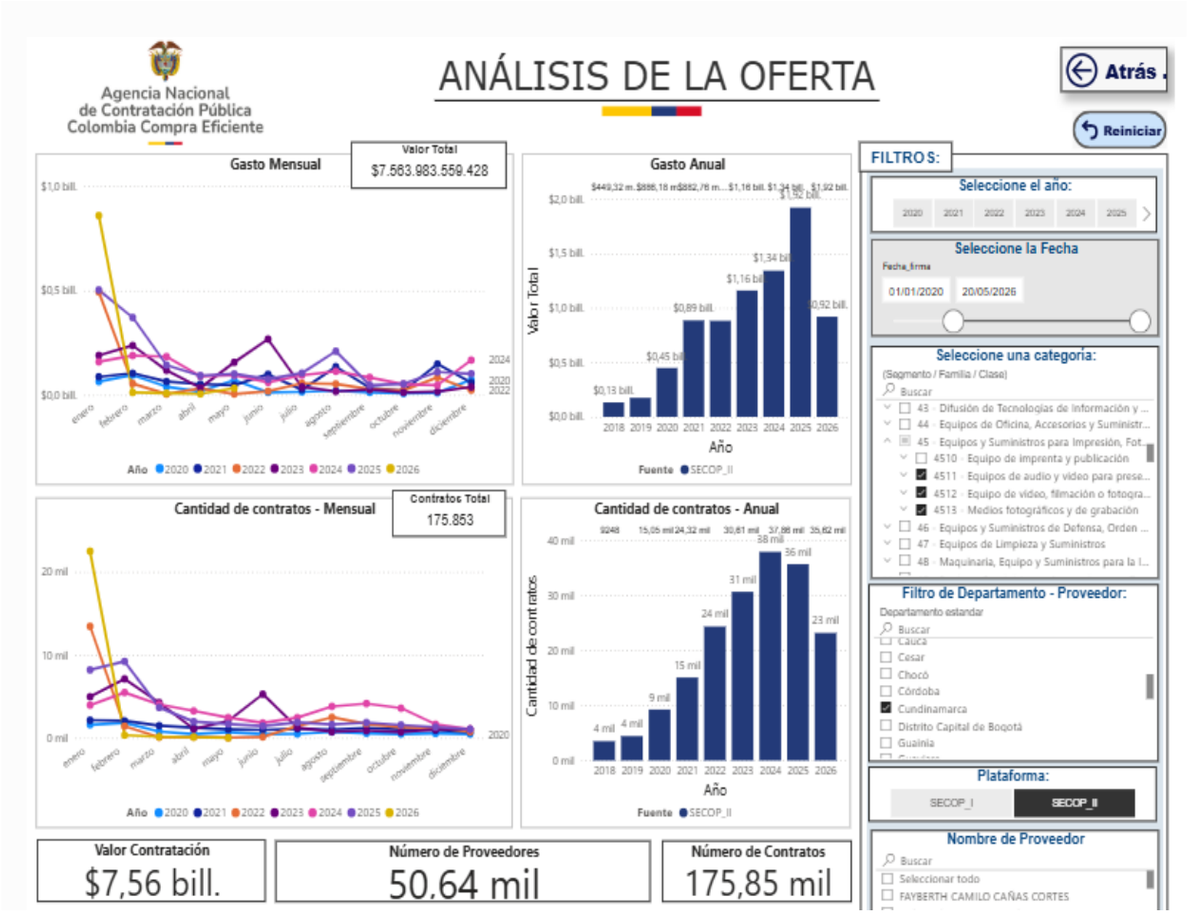
En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el **MUNICIPIO DE COTA** realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, FOROS, FERIAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE COTA."**

Que el Municipio de Cota tomó como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

Así mismo, la Entidad realizó el presente análisis teniendo en cuenta la información encontrada en similares procesos de selección ejecutados por otras entidades estatales, con condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la Entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la Necesidad.

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta; para el sector clasificado con los códigos UNSPC**,** 39112300 - Iluminación y accesorios de escenarios y estudios,

39112400 - Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios, 45111800 - Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores, 45112000 - Equipo y suministros de microfilm, 45121500 – Cámaras, 45131700 - Almacenamiento para soportes audiovisuales, 52161500 - Equipos audiovisuales, 60103600 - Recursos y actividades multiculturales, 80111600 - Servicios de personal temporal, 82101500 - Publicidad impresa, 82101600 - Publicidad difundida, 82101700 - Publicidad aérea, 90101600 - Servicios de banquetes y catering, 90101700 - Servicios de cafetería, 90111600 - Facilidades para encuentros, 93141700 - Cultura. De acuerdo dicha herramienta, desde el año 2020 hasta lo que va del 2026 en el Departamento de Cundinamarca, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $ 7,56 billones de pesos, 50,64 mil proveedores y 175,85 mil contratos, así:

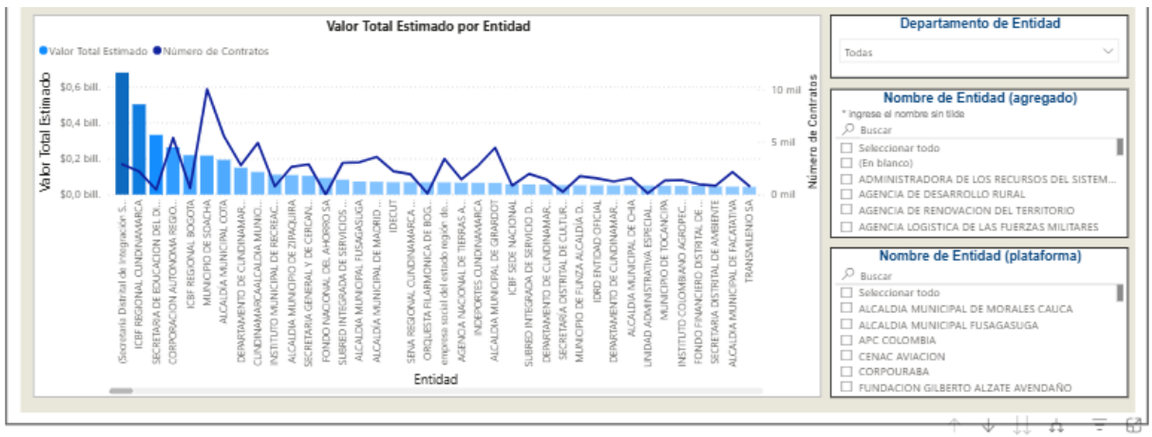


De acuerdo con la consulta realizada en la herramienta Análisis de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, para la categoría Servicios educativos y de formación y subcategorías asociadas, se evidencia un mercado con una dinámica contractual amplia, con un volumen acumulado aproximado de $7,56 billones de pesos, más de 50.64 mil contratos y alrededor de 175,85 mil proveedores registrados en las plataformas SECOP II. Esta información permite concluir, en términos generales, que existe un universo significativo de oferentes que participan en la contratación pública relacionada con servicios del sector educativo, lo que representa una señal favorable de pluralidad y concurrencia dentro del mercado.

Frente al presente proceso contractual tiene como finalidad garantizar la adecuada planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades institucionales promovidas por la Secretaría de Educación del Municipio de Cota, dirigidas a fortalecer los programas, proyectos y estrategias educativas en beneficio de la comunidad educativa. Estas actividades comprenden eventos académicos, pedagógicos, culturales, recreativos, ferias educativas, foros, capacitaciones y demás espacios de participación ciudadana que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales y del Plan de Desarrollo Municipal.

No obstante, la necesidad de contratar un operador logístico especializado se fundamenta en que la Administración Municipal requiere apoyo técnico, humano y operativo para garantizar la realización eficiente de estas actividades, incluyendo aspectos relacionados con la logística, suministro de equipos audiovisuales, montaje de escenarios, transporte, alimentación, apoyo operativo, difusión y demás requerimientos asociados al desarrollo integral de los eventos. Este tipo de contratación es una práctica recurrente en los procesos adelantados por el Municipio de Cota para la ejecución de programas y proyectos institucionales.

Existe una pluralidad de empresas habilitadas en Bogotá y Cundinamarca con experiencia en contratación estatal, disponibilidad de parque automotor y cobertura regional, lo que permite concluir que el servicio requerido puede ser suministrado por múltiples oferentes, garantizando condiciones adecuadas de competencia y selección objetiva dentro del proceso contractual. En consecuencia, el análisis de la oferta demuestra una existencia real de mercado y una posible pluralidad de oferentes, pero a su vez justifica que la entidad establezca requisitos habilitantes y técnicos proporcionales que permitan identificar, dentro de ese universo general, a los proveedores realmente capacitados para atender la necesidad institucional.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	$14.511.213.720	0,19%	6	$249.577.225	0,00%	82	$61.576.569.6
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	$15.564.803.113	0,21%	6	$1.999.482.034	0,03%	124	$35.772.481.5
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	$2.528.532.918	0,03%	1	$23.870.000	0,00%	58	$6.512.245.2
4513 - Medios fotográficos y de grabación						1	$177.600.0
5216 - Electrónica de consumo	$4.595.738.046	0,06%	4	$684.817.514	0,01%	130	$35.603.251.1
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	$5.544.189.863	0,07%	14	$31.718.928.786	0,42%	255	$54.891.323.1
8011 - Servicios de recursos humanos	$1.307.140.482.937	17,28%	22173	$842.914.212.106	11,14%	164875	$5.181.098.520.9
8210 - Publicidad	$10.707.066.829	0,14%	83	$3.439.887.637	0,05%	830	$41.286.327.9
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$36.123.855.548	0,48%	42	$4.655.961.433	0,06%	484	$76.029.898.6
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	$3.678.247.617	0,05%	11	$375.781.190	0,00%	105	$11.170.547.1
9314 - Servicios comunitarios y sociales	$521.561.463.472	6,90%	807	$34.282.536.626	0,45%	8909	$2.059.864.789.8
Total	**$1.921.955.594.063**	**25,41%**	**23147**	**$920.345.054.551**	**12,17%**	**175853**	**$7.563.983.559.4**

Así mismo, la información observada en la consulta anual y mensual muestra una contratación sostenida en el tiempo en este segmento, lo cual sugiere que se trata de un mercado activo y recurrente dentro de la compra pública. Incluso, el menor comportamiento observado para 2026 debe interpretarse con cautela, dado que la consulta corresponde a un corte parcial del año y no a una vigencia completa. Por ello, desde la perspectiva del presente estudio del sector, esta herramienta constituye un insumo útil para sustentar que el proceso contractual se desarrollará en un mercado con antecedentes de transacción, participación de múltiples proveedores y condiciones que, en principio, permiten garantizar la concurrencia y la selección objetiva del futuro contratista.

Análisis de la estructura de la oferta frente al proceso contractual

La estructura de la oferta constituye un elemento fundamental para determinar la capacidad del proponente de atender de manera integral las necesidades definidas por la Secretaría de Educación del Municipio de Cota. Su análisis permite verificar la coherencia entre los requerimientos establecidos en los documentos del proceso y la propuesta presentada, garantizando que los bienes y servicios ofertados respondan adecuadamente al objeto contractual.

Desde el componente técnico, la oferta debe contemplar una descripción detallada de los servicios logísticos y operativos requeridos para la planeación, organización, coordinación y ejecución de eventos, foros, ferias, capacitaciones y demás actividades institucionales. Asimismo, debe evidenciar la disponibilidad de recursos humanos, equipos, infraestructura, transporte, elementos de apoyo y demás componentes necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

En cuanto al componente económico, la estructura de la oferta debe reflejar una adecuada distribución de los costos asociados a cada uno de los servicios requeridos, manteniendo correspondencia con los precios del mercado y con el presupuesto oficial establecido por la entidad. La evaluación debe verificar que los valores ofertados sean razonables, proporcionales y suficientes para asegurar la correcta ejecución del contrato, evitando riesgos de desequilibrio económico o posibles incumplimientos derivados de una inadecuada estimación de costos.

Desde la perspectiva operativa, la oferta debe demostrar una metodología clara para la prestación de los servicios, definiendo procedimientos, cronogramas, mecanismos de coordinación y estrategias de contingencia que permitan atender los diferentes eventos programados por la Secretaría de Educación. Lo anterior resulta especialmente relevante debido a la diversidad de actividades y al número de beneficiarios que participan en los programas institucionales.

Adicionalmente, la estructura de la oferta debe evidenciar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y de experiencia exigidos en el proceso de selección, permitiendo establecer que el proponente cuenta con la capacidad legal, financiera y técnica necesaria para asumir las obligaciones derivadas del contrato.

En consecuencia, el análisis de la estructura de la oferta permite concluir si la propuesta presentada mantiene coherencia técnica, económica y operativa con el objeto contractual, constituyéndose en un elemento determinante para establecer su viabilidad y su capacidad para contribuir al desarrollo exitoso de los eventos, foros, ferias y proyectos dirigidos a la comunidad educativa del Municipio de Cota.

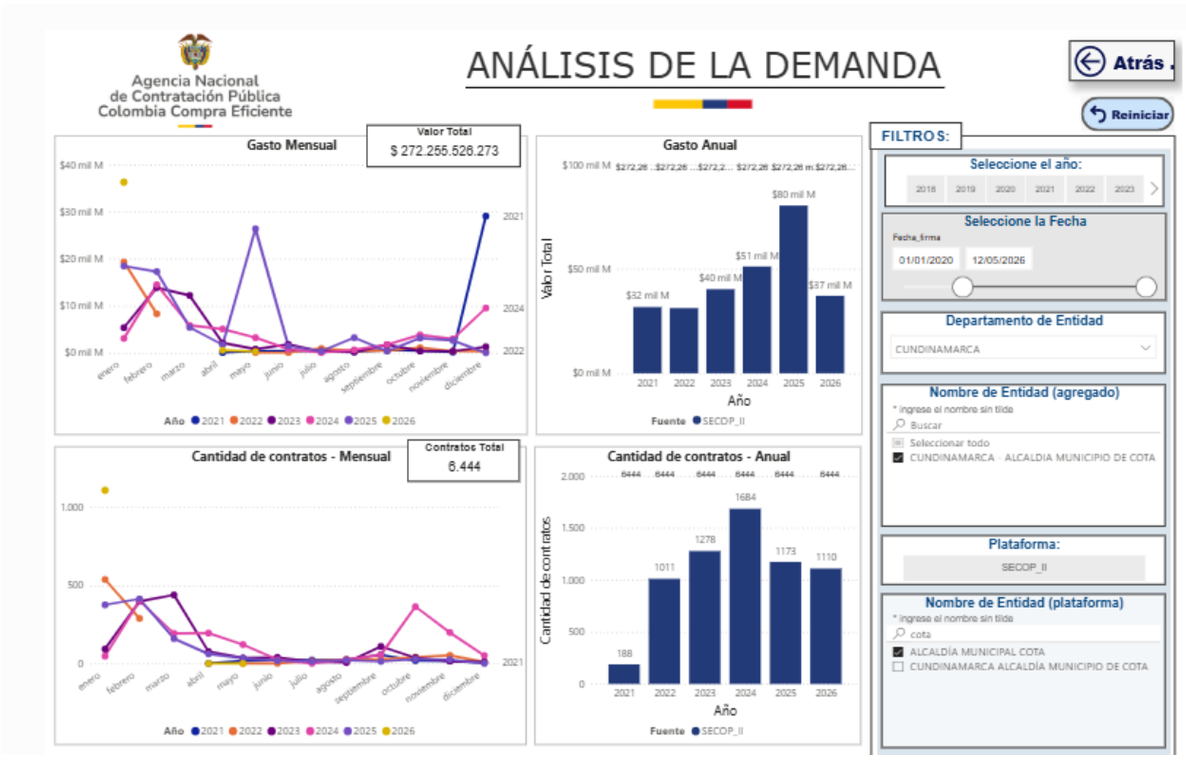
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA

El análisis de la demanda de los servicios adquiridos por la Entidad en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas).

AÑO	N ºDE CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTIA	DURACION
2025	SEM-SAMC-1141-2025	ALCALDIA DE COTA	AROA CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, FOROS, FERIAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE COTA	$479.123.750	5 Meses

Por otro lado, la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda; para el sector clasificado con los códigos UNSPC, 39112300 - Iluminación y accesorios de escenarios y estudios, 39112400 - Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios, 45111800 - Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores, 45112000 - Equipo y suministros de microfilm, 45121500 – Cámaras, 45131700 - Almacenamiento para soportes audiovisuales, 52161500 - Equipos audiovisuales, 60103600 - Recursos y actividades multiculturales, 80111600 - Servicios de personal temporal, 82101500 - Publicidad impresa, 82101600 - Publicidad difundida, 82101700 - Publicidad aérea, 90101600 - Servicios de banquetes y catering, 90101700 - Servicios de cafetería, 90111600 - Facilidades para encuentros, 93141700 - Cultura. De acuerdo dicha herramienta, desde el año 2020 hasta lo que va del 2026 en el Departamento de Cundinamarca, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $ 272,26 mil millones de pesos y 6444 contratos, así:



Análisis de la demanda frente al proceso contractual

De acuerdo con la consulta realizada en la herramienta Análisis de la Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la entidad Alcaldía Municipal de Cota en la plataforma SECOP II, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 9 de junio de 2026, se observa un valor total contratado aproximado de $$ 272,26 mil millones de pesos y un total de 6444 contratos en el segmento analizado.

El análisis de la demanda permite identificar la necesidad existente de servicios logísticos y operativos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales lideradas por la Secretaría de Educación del Municipio de Cota. Dicha demanda se encuentra sustentada en la necesidad permanente de ejecutar eventos académicos, pedagógicos, culturales, deportivos, recreativos y de participación comunitaria orientados al fortalecimiento de la calidad educativa y al cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos institucionales.

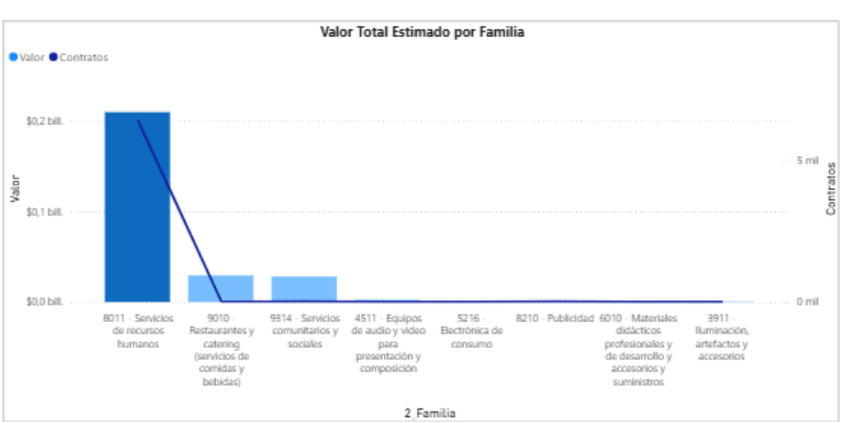
La comunidad educativa del municipio, conformada por estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo, padres de familia y demás actores vinculados al sector educativo, demanda espacios de integración, formación, participación y fortalecimiento de competencias que requieren una adecuada organización logística para garantizar su desarrollo eficiente. En consecuencia, la Administración Municipal debe contar con mecanismos que permitan atender oportunamente las necesidades derivadas de la programación de actividades durante la vigencia contractual.

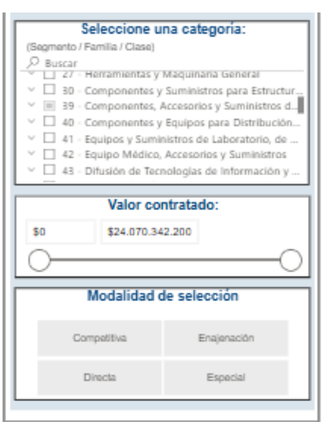
La demanda de estos servicios presenta un comportamiento constante, dado que la Secretaría de Educación desarrolla de manera periódica eventos, foros, encuentros académicos, ferias institucionales, capacitaciones, actividades culturales y proyectos educativos que requieren apoyo especializado en aspectos como coordinación logística, alquiler de equipos, montaje de escenarios, transporte, alimentación, personal de apoyo, material promocional y demás recursos necesarios para su ejecución.

Desde la perspectiva institucional, la demanda se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal, los planes de acción de la Secretaría de Educación y las estrategias orientadas a mejorar la cobertura, calidad, permanencia y participación en el sistema educativo. Por esta razón, la contratación de servicios logísticos especializados se convierte en un instrumento necesario para garantizar la ejecución efectiva de dichas actividades.

Asimismo, el análisis del sector evidencia que existe una oferta suficiente de empresas y operadores logísticos con experiencia en la organización y desarrollo de eventos institucionales, lo que permite generar condiciones de competencia dentro del proceso de selección y facilita la obtención de propuestas que satisfagan los requerimientos técnicos y económicos de la entidad.

En conclusión, la demanda asociada al presente proceso contractual es real, permanente y directamente vinculada al cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría de Educación del Municipio de Cota. La contratación de servicios logísticos y operativos responde a una necesidad institucional identificada, garantizando el adecuado desarrollo de los eventos, foros, ferias y proyectos dirigidos a la comunidad educativa y contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.





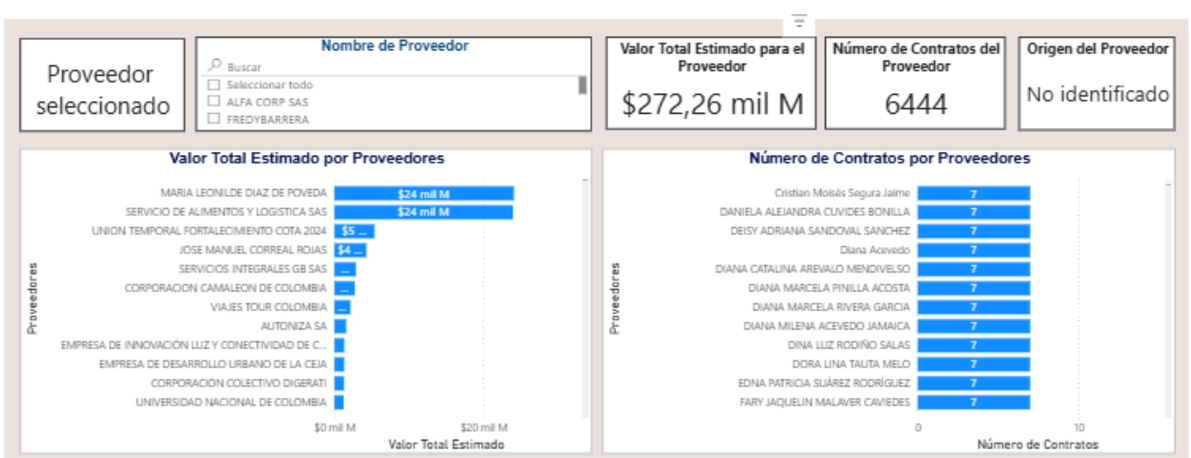
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
8011 - Servicios de recursos humanos	179	$3.100.838.763	1,14%	1002	$30.350.414.557	11,15%	1270	$39.786.
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3	$28.365.364.700	10,42%	1	$582.000.000	0,21%	2	$291.
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$38.500.000	0,01%	3	$145.541.456	0,05%	3	$148.
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	2	$80.245.310	0,03%				1	$48.
5216 - Electrónica de consumo								
8210 - Publicidad	1	$119.924.380	0,04%	5	$196.070.085	0,07%	2	$79.
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	1	$39.980.000	0,01%					
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	1	$19.321.000	0,01%					
Total	**188**	**$31.764.174.153**	**11,67%**	**1011**	**$31.274.026.058**	**11,49%**	**1278**	**$40.354.**

Del análisis del comportamiento de la contratación por familias UNSPSC 39112300 - Iluminación y accesorios de escenarios y estudios, 39112400 - Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios, 45111800 - Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores, 45112000 - Equipo y suministros de microfilm, 45121500 – Cámaras, 45131700 - Almacenamiento para soportes audiovisuales, 52161500 - Equipos audiovisuales, 60103600 - Recursos y actividades multiculturales, 80111600 - Servicios de personal temporal, 82101500 - Publicidad impresa, 82101600 - Publicidad difundida, 82101700 - Publicidad aérea, 90101600 - Servicios de banquetes y catering, 90101700 - Servicios de cafetería, 90111600 - Facilidades para encuentros, 93141700 - Cultura, lo que demuestra una clara concentración de la demanda en componentes de recursos humanos y servicio de transporte.

Frente al presente proceso contractual, esta información resulta altamente pertinente, a través de indicadores visuales es posible analizar la distribución de la demanda por tipo de actividad, población beneficiaria, cobertura institucional y requerimientos operativos, proporcionando información relevante para la planeación, estructuración y seguimiento del proceso contractual. Esto permite determinar la pertinencia de los servicios requeridos y la capacidad necesaria para atender las actividades programadas por la Secretaría de Educación del Municipio de Cota.

En conclusión, la imagen demuestra que la demanda histórica de la entidad en el segmento analizado se ha orientado predominantemente la contratación de servicios logísticos y operativos, lo que respalda técnica y económicamente la estructuración del presente proceso contractual bajo un enfoque de solución integral educativa con componente de servicio. Así mismo, este comportamiento sugiere la existencia de un mercado especializado y activo para atender la necesidad de la Secretaría de Educación, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista idóneo.



6.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de Selección Abreviada De Menor Cuantía, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

AÑO	N° CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTIA	DURACION
2025	SA-GB-020-2025	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, VIGENCIA 2025	237.918.000	1 (Meses)
2025	FDLT-SAMC-042-2025	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	CREIGHTIVE	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 "TEUSAQUILLO TEJIENDO	317.617.012	4 (Meses)
2025	MGSGGSAMCPS 000006 DEL 2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON	FOMCULTURA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PROMOCION DIVULGACION SENSIBILIZACION, DIFUSION COMERCIALIZACION RADIAL TELEVISIVA Y DIGITAL DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS TURISMO SEGURIDAD DE TRANSPORTE Y ENTRE OTROS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GARZON ADELANTE 2024-2027	146.000.000	90 (Días))
2024	FDLCH-SAMC-014-2024	ALCALDÍA LOCAL - CHAPINERO	UT ESTRATÉGICA-CEDAVIDA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y/O UNIDADES CULTURALES, CREATIVAS Y/O TURÍSTICAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO	163.539.345	90 (Días)
2024	MC-093-2024	MUNICIPIO DE MANIZALES	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA	REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LA VERSIÓN No. 68 DE LA FERIA DE MANIZALES 2025"	499.725.000	31/01/2025
2024	FDLT-SAMC-023-2024	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	PROFESIONALES EN LOGISTICA LTDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE MATERIALES, ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN, EN DESARROLLO DEL PROYTECTO 2090	358.700.000	60 (Días)
2024	SAMC-017-2024	MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	EDY ANGARITA PRODUCCIONES SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS INSTITUCIONALES DE LAS SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	438.093.700	30 (Días)

7. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el objetivo de determinar el valor del presupuesto oficial del proceso, el Municipio de Cota, acudió a la solicitud de cotizaciones a diferentes empresas del sector que ofrecen el suministro e instalación de equipos tecnológicos, con el propósito de definir un valor de referencia por cada uno de los bienes y servicios requeridos, ya que el presente proceso. Los valores determinados como precio de referencia son los precios techo definidos por la entidad para cada uno de los bienes y servicios requeridos, como resultado se obtuvo 3 respuestas positivas con las especificaciones técnicas solicitadas.

Para determinar el valor del presente proceso se realizó invitación a cotizar a empresas del sector a través del **RFI-066-2026**, en la plataforma SECOP II, con base a los anterior se recibieron **tres (3) cotizaciones** por parte de diferentes proveedores.



La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el suministro objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector:

ESCENARIO PROMEDIO DE COTIZACIONES

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
Persona Natural o Jurídica: INVESTIGACIÓN Y LOGÍSTICA SAS NIT: 901.467.430-7 **Valor: $ 379.211.370**	Persona Natural o Jurídica: FYZHA NIT: 901.763.612-1 **Valor: $ 365.227.719**	Persona Natural o Jurídica: COLSERVICES E&V SAS NIT: 900.632.700-4 **Valor: $ 375.545.190**

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen todos los costos por concepto de Impuestos, tasas y contribuciones, así como todos los costos y gastos directos e indirectos que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante. El valor promedio de las cotizaciones recibidas corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTI OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($373.328.093),** suma que se establece como precio de referencia a partir del cual se realizará la evaluación económica de los futuros proponentes, con el fin de optimizar los recursos destinados al proceso de contratación.

****Nota: Anexo No. 1. Análisis del Mercado**

8. ANALISIS FINANCIERO

8.1 INDICADORES FINANCIEROS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De acuerdo a los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía, adelantados por otras entidades cercanas a nivel departamental y municipal, entre el año 2025 y 2026, con objetos y presupuestos similares, se encontraron los siguientes indicadores financieros:

N° de Proceso	≥	≤	≥	≥	≥
	Indice de liquidez	Indice de endeudamiento	Razon de cobertura	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO - FDLT-SAMC-042-2025	2,14	0,59	3,06	0,12	0,06
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SA-GB-020-2025	1,1	90	0,5	0,11	0,10
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON - MGSGGSAMCPS 000006 DEL 2025	1	0,97	3,15	0,45	0,02
ALCALDÍA LOCAL - CHAPINERO - FDLCH-SAMC-014-2024	1,4	60	0,7	6	5
MUNICIPIO DE MANIZALES - MC-093-2024	1,20	60,00	1,20	0,05	0,05
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO - FDLT-SAMC-023-2024	1,75	0,53	1,95	0,08	0,16
MUNICIPIO DE FUNZA - SAMC-017-2024	2,42	0,50	7,31	0,18	0,10
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SDS-SAMC-003-2024	1,10	0,60	1,94	0,07	0,02
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - SA-SCDIS-007-2024	1,13	0,82	1,42	0,09	0,03
PROMEDIO	**1,47**	**23,78**	**2,36**	**0,79**	**0,62**

Por otra parte, se realizó una revisión en el aplicativo Secop II, de las empresas que se han presentado o se les han adjudicado contratos de condiciones similares en cuanto a objeto, presupuesto y modalidad de selección, encontrando en la información allegada a los procesos los siguientes indicadores en su Registro Único de Proponentes – (RUP):

N° de Proceso	≥	≤	≥	≥	≥
	Indice de liquidez	Indice de endeudamiento	Razon de cobertura	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
CREIGHTIVE S.A.S.	14,73	0,08	92,98	1,71	1,55
JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	3,38	0,35	34,48	0,4	0,25
ANAMAU GESTION EMPRESARIAL SAS	16,34	0,02	618,41	0,19	0,12
CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	14,5	0,06	IND	0,32	0,3
CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG	272,88	0,06	57,01	0,14	0,13
FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG	21,31	0,18	IND	0,13	0,11
FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL	125,1	0,21	IND	0,2	0,16
PROMEDIO	**66,89**	**0,14**	**114,70**	**0,44**	**0,37**

Por último, se revisaron los indicadores financieros históricos de los procesos que se realizaron con el mismo objeto u objeto similares, en los últimos cuatro años en el Municipio de Cota, teniendo el siguiente resultado:

N° de Proceso	≥	≤	≥	≥	≥
	Indice de liquidez	Indice de endeudamiento	Razon de cobertura	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
ALCALDIA DE COTA -SEM-SAMC-1141-2025	1,73	0,84	0,27	0,03	0,01
ALCALDIA DE COTA -SAMC-008-2024	2,00	0,57	3,87	0,12	0,12
ALCALDIA DE COTA -SAMC-015-2024	1,93	0,63	3,08	0,04	0,04
PROMEDIO	**1,89**	**0,68**	**2,41**	**0,06**	**0,06**

Se informa que, a la fecha de junio 2026, la información disponible en el portal de la Superintendencia de Sociedades corresponde únicamente a los reportes de Pymes de la vigencia 2024. Lo anterior obedece a que la entidad aún no ha efectuado la actualización de la información para la vigencia más reciente (2025) en su plataforma oficial. En consecuencia, el presente análisis se realiza con base en la última información publicada y disponible al público.

Por lo anterior y con el fin de obtener una pluralidad de oferentes se tomó una muestra de los Potenciales Proveedores, Se analizó la información de los Estados Financieros por sector económico – NIIF pymes individuales y NIIF Plenas Individuales reportada en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre de 2024 para las actividades económicas:

HERMA SOLUCIONES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,130140306	0,50297362	1,883366428	0,383089924	0,190405798
SUPERIOR ENERGY SERVICES COLOMBIA LLC, SUCURSAL COLOMBIA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,80847434	0,482407857		1,4672677	0,759446233
INVERSIONES NEMOR SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,00558973	0,025097681	-1,004720544	-0,000369902	-0,000360618
INTEGRAL OIL SERVICES GROUP S.A.S EN REORGANIZACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	CUNDINAMARCA	0,441864418	1,293345838	0,413201528	-0,110004294	0,032269302
DYNASTY INVERSIONES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,01377325	0,527737841	1,557086676	0,077598903	0,036647026
MYA GROUP SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	3,463764705	0,776754776		0,146626507	0,032733667
MONTACARGASMS LTDA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	CUNDINAMARCA	1,437024469	0,695510891		0,186801313	0,056878965

GRUPO EMPRESARIAL HERNANDEZ MARTINEZ GEHEMA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,11169237	0,39217506		0,181387764	0,110252007
POWER GROUP	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	CUNDINAMARCA	1,23807959	0,651363013	1,883366428	0,29730453	0,103651356
RENTSOL SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,726544884	0,724357202	1,695430328	0,469010394	0,129279337
EFCO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	CUNDINAMARCA	4,298520338	1,657816965	1,286001602	-0,972476128	0,639711295
INVERSIONES Y SERVICIOS TAORMINA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,065440623	0,275184398		0,080966217	0,058685577
RN MONTAJES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	CUNDINAMARCA	4,278468487	0,465710019	1,719701012	0,208726224	0,11152033
KRINGS COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	CUNDINAMARCA	1,850911487	0,182531573		0,434526238	0,35521148
EQUIVELENCIA INMOBILIARIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,798592709	0,345022641	-1,133157127	-0,005159041	-0,003379055
SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS STEN COLOMBIA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,491483292	0,782877154		0,097345704	0,021135976

MACOM SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,497209693	0,629704699	4,327570127	0,755051429	0,279591996
BAKI SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,85106504	0,59003485	-8,006149641	-0,282083814	-0,115644533
TOWER ONE WIRELESS COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,389473496	0,751962396	-0,056267287	-0,013332641	-0,003306996
TWF ENTIBACIONES COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,224566032	1,264863256	-0,855484704	0,921232354	-0,244000601
BUENTIPO COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,291360833	0,646009761		0,028240603	0,009996898
MARKET DYNAMO SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,82681121	0,54740194		0,061735371	0,027941309
LATIR EXPERIENCES SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,154082364	0,911744093	1,782125572	3,342970064	0,295036854
BEST PEOPLE SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,0587573	0,944503523	-0,105306856	-0,044255486	-0,002456024
BURSON COHN & WOLFE COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,294553656	0,728816114	3,005075993	0,140323083	0,038053359
GRUPO ADE SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,094501619	0,894624029		-0,783806373	-0,082594358
BIG FORMAT+ SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	0,422685124	2,363832509		0,125420773	-0,171052927
THE JUJU SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,145898139	0,793190128	4,266713003	1,184414127	0,244948535
SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	3,957998138	0,366334564		0,189472755	0,120062336
MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	2,120740011	0,549965433	4,08047751	0,322862591	0,145299326

PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	0,762083645	0,893069675	2,378016565	0,838222036	0,089631355
A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	0,316994556	1,240593268		1,087242074	-0,261583124
J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	0,822192353	0,482425549		0,010687675	0,005531667
DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	2,675037084	0,697050792	3,52331204	0,303762683	0,092024664
PIXELL GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	0,193892138	2,785801422		1,491778607	-2,664020357
MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	2,149622072	0,598459276	3,145476984	0,278310657	0,111753063
SAPORE SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.	1,295757945	0,522673452	-3,931247598	-0,482357105	-0,230241852
PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.	2,395120195	0,376990572	4,774846661	0,47568612	0,296356937

JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Como resultado de la etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, la Entidad realizó una revisión técnica de los indicadores financieros y de capacidad organizacional inicialmente establecidos, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por los interesados y verificando su concordancia con el análisis del sector previamente elaborado.

En el proceso de revisión se evidenció que las propuestas de ajuste al Índice de Liquidez y a la Rentabilidad sobre el Patrimonio se mantenían dentro de los rangos obtenidos en el estudio de mercado y en el análisis financiero efectuado con información de procesos similares adelantados por otras entidades estatales, el histórico de contratación del Municipio y la información financiera reportada por las empresas del sector en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre de 2024.

En consecuencia, la entidad consideró procedente ajustar los indicadores, toda vez que las modificaciones no alteran la capacidad de verificar la solidez financiera y organizacional de los futuros contratistas ni desvirtúan los resultados del análisis del sector. Por el contrario, los nuevos valores conservan criterios de razonabilidad, proporcionalidad y pertinencia frente al objeto contractual, al tiempo que favorecen una mayor

pluralidad de oferentes y fortalecen los principios de libre concurrencia, selección objetiva y transparencia que rigen la contratación estatal.

En virtud de lo anterior, se modificaron los siguientes indicadores para el pliego definitivo:

- Índice de Liquidez: **Mayor o igual a 1,04**.
- Rentabilidad sobre el Patrimonio: **Mayor o igual a 0,05**.

Los demás indicadores financieros y de capacidad organizacional permanecen sin modificación, al considerarse acordes con el análisis del sector, el nivel de riesgo del proceso y la naturaleza del objeto contractual.

8.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Que, en virtud de lo expuesto en el presente documento y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, los indicadores de capacidad financiera para un análisis del sector se obtienen analizando estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) de las empresas, enfocándose en liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Se calculan mediante fórmulas como la Razón Corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente) y el Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) para establecer condiciones mínimas que sirven para evaluar si los posibles proponentes tienen solidez económica suficiente.

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**VALOR**	
Índice de Liquidez	**MAYOR O IGUAL A**	**1.04**
índice de Endeudamiento	**MENOR O IGUAL A**	**0.73**
Razón de Cobertura de Intereses	**MAYOR O IGUAL A**	**0.94**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**VALOR**	
Rentabilidad del patrimonio	**MAYOR O IGUAL A**	**0.05**
Rentabilidad del activo	**MAYOR O IGUAL A**	**0.01**

8.3 INDICADORES FINANCIEROS PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE / NO CUMPLE; los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

INDICADOR	**CRITERIO**
INDICE DE LIQUIDEZ	RL = AC / PC >= **1.04**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE = PT / AT <= **0.73**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RCI = UO / GI >= **0.94**

a) ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

RL= AC/PC **≥ 1.04**

Donde:
RL = Índice de Liquidez
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
Se considera admisible:

Si RL es mayor o igual a **1.04** CUMPLE
Si RL es menor a **1.04** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener pasivo corriente en cero (0) CUMPLE

b) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento se verificará de la siguiente manera:

NE = PT / AT < **0.73**
Donde:

NE = Nivel de endeudamiento
PT = Pasivo total
AT = Activo total
Se considera admisible:

Cuando NE mayor al **0.73** NO CUMPLE
Cuando NE es menor o igual al **0.73**CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

c) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La Razón de cobertura de intereses se verificará de la siguiente manera:

RCI = UO / GI > **0.94**

Donde:
RCI = Razón de cobertura de interés
UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses
Se considera admisible:

Si RCI es mayor o igual a **0.94** CUMPLE
Si RCI es menor a **0.94** NO CUMPLE
Si el valor RCI es indeterminado por tener GI en cero (0) CUMPLE

Para calcular los indicadores financieros capacidad financiera de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Cuando el indicador Razón de Cobertura de Intereses, sea reportado como INDETERMINADO, este será verificado como CUMPLE.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

a) Rentabilidad del Patrimonio
b) Rentabilidad del Activo:

El MUNICIPIO exige los siguientes requisitos de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, para participar en el presente proceso los cuales serán verificados en la información certificada que sobre capacidad de organización obra en la certificación de inscripción, calificación y clasificación del Registro Único de Proponentes.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la capacidad de organización, para la actividad descrita; se calculará tomando las capacidades conforme a los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes.

Según el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 4 "CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado"

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total

INDICADOR	**CRITERIO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP = UO / P >= **0.05**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA = UO/AT > **0.01**

A) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

La Rentabilidad del Patrimonio se verificará de la siguiente manera

RP=UO/P **> 0.05**

Donde:
RP = Rentabilidad del patrimonio
UO = Utilidad operacional
PT = Patrimonio
Se considera admisible:

Si RP es mayor o igual a **0.05** CUMPLE
Si RP es menor a **0.05** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Patrimonio en cero (0) NO CUMPLE

B) RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La Rentabilidad del Activo se verificará de la siguiente manera: RA=UO/AT **> 0.01**
Donde:
RA = Rentabilidad del Activo

UO = Utilidad Operacional
AT = Activo Total

Se considera admisible:
Si RA es mayor o igual a **0.01** CUMPLE
Si RA es menor a **0.01** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Para calcular los indicadores de capacidad organizacional, de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

La entidad evaluará la Capacidad financiera y organizacional mediante la acreditación de la información que aparece registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio que se encuentre vigente y que se encuentre en firme a la fecha de cierre del presente proceso, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

Respecto de la capacidad financiera, esta debe inscribirse, renovarse o actualizarse en el RUP con los estados financieros del proponente, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si cuenta con él, o cuando es una sociedad no obligada a tenerlo, estos documentos también deben suscribirse por el auditor o contador. De esta manera, lo que se verifica con el RUP es que el proponente tenga los indicadores financieros solicitados por la entidad, que le permitan satisfacer la necesidad que se contrata mediante el procedimiento de selección. Se hace énfasis en que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, las sociedades nuevas pueden presentar estados financieros de apertura o con corte trimestral, cuando su constitución sea reciente y por ello no se pueda presentar la información anual.

CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**PORCENTAJE SOLICITADO**	**FORMULA**	**DESCRIPCIÓN**
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 1.04**	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL QUE **≤ 0.73**	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RAZON COBERTURA	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 0.94**	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. **NOTA:** Cuando algún indicador resulte indeterminado este se calificará como CUMPLE.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			

RENT. SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 0.05**	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
RENT. SOBRE LOS ACTIVOS	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 0.01**	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	A mayor propiedad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente.
NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura, cada uno los integrantes del oferente aportan al valor total de cada componente del indicador de acuerdo a su participación en la figura del oferente plural.			

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para establecer el presente proceso, se realizó un análisis detallado de las necesidades y costos de la siguiente manera:

El Municipio de Cota solicitó, a través del **RFI-066-2026**, solicito cotizaciones a proveedores con el fin de determinar el valor del contrato basado en precios de mercado. Se recibieron tres cotizaciones a continuación, se presentan los detalles de las cotizaciones recibidas:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
Persona Natural o Jurídica: INVESTIGACIÓN Y LOGÍSTICA SAS NIT: 901.467.430-7 **Valor: $ 379.211.370**	Persona Natural o Jurídica: FYZHA NIT: 901.763.612-1 **Valor: $ 365.227.719**	Persona Natural o Jurídica: COLSERVICES E&V SAS NIT: 900.632.700-4 **Valor: $ 375.545.190**

ESCENARIO PROMEDIO DE COTIZACIONES

SECRETARIA			SECRETARIA DE EDUCACION											
DEP	PROCESO CONTRATACION		NOMBRE GENERAL DE LA			EVENTOS								
COMPARATIVO TÉCNICO:		SI	X											
CONCEPTO			CANTIDAD	INVESTIGACIÓN Y LOGÍSTICA SAS WILSON ENRIQUE MONTENEGRO MOYA investigacionylogistica@gmail.com			FYZHA CRISTY JOHANA LUENGAS UBATÉ fyzhafundacion@gmail.com			COLSERVICES E&V SAS ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO colservicesevv@gmail.com			OFERTA A PRECIOS UNITARIOS MEDIOS	
ITEM	DESCRIPCION	UD		Unitario	%	Total	Unitario	%	Total	Unitario	%	Total	Precio	Importe
1	Alquiler de espacio para desarrollo de Feria Educativa Se deberá realizar el alquiler de un espacio físico adecuado	GLOBAL	1	16.060.000,00		16.060.000,00	15.170.000,00		15.170.000,00	17.130.000,00		17.130.000,00	16.120.000,00	16.120.000,00
2	Producción técnica de ranida para evento Se deberá prestar el servicio integral de producción técnica	GLOBAL	1	4.120.000,00		4.120.000,00	4.530.000,00		4.530.000,00	3.950.000,00		3.950.000,00	4.200.000,00	4.200.000,00
3	Edición, diagramación y diseño editorial – Segunda edición revista "Educación para Renacer" Se deberá realizar el diseño, edición, diagramación y	GLOBAL	1	28.440.000,00		28.440.000,00	27.870.000,00		27.870.000,00	27.390.000,00		27.390.000,00	27.900.000,00	27.900.000,00
4	Impresión de revista pedagógica "Educación para Renacer" Se deberá realizar la impresión offset a 4x4 tintas de la revista	UNIDAD	1.700	52.000,00		88.400.000,00	47.800,00		81.260.000,00	49.900,00		84.830.000,00	49.900,00	84.830.000,00
5	Producción de narrativa audiovisual para experienciar significativa	UNIDAD	17	1.984.000,00		33.728.000,00	1.736.000,00		29.512.000,00	1.890.000,00		32.130.000,00	1.870.000,00	31.790.000,00
6	Suministro de señal institucional personalizada Se deberá realizar el suministro de señal institucional personalizada, destinada a entrega en el desarrollo del Feria	UNIDAD	300	3.500,00		1.050.000,00	3.250,00		975.000,00	3.600,00		1.080.000,00	3.450,00	1.035.000,00
7	Plataforma tecnológica para inscripción, control de asistencia y certificación de participantes Se deberá suministrar e implementar una plataforma	GLOBAL	1	4.150.000,00		4.150.000,00	3.880.000,00		3.880.000,00	3.940.000,00		3.940.000,00	3.990.000,00	3.990.000,00
8	Servicio de maestra(o) de ceremonias y/o presentador(a) Se deberá garantizar la prestación del servicio de maestra(o) de ceremonias y/o presentador(a) durante el desarrollo del	UNIDAD	1	2.390.000,00		2.390.000,00	2.400.000,00		2.400.000,00	2.410.000,00		2.410.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00
9	Servicio de moderador(a) académicas para debate – Feria Educativa	UNIDAD	1	2.390.000,00		2.390.000,00	2.400.000,00		2.400.000,00	2.410.000,00		2.410.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00
10	Panel con expertos en educación para Feria Educativa 2026 Se deberá realizar un (1) panel dirigido a docentes, directivos	UNIDAD	1	3.150.000,00		3.150.000,00	2.730.000,00		2.730.000,00	3.570.000,00		3.570.000,00	3.150.000,00	3.150.000,00
11	Suministro de personal logística de apoyo – Feria Educativa Se deberá realizar el suministro de personal logística de	PERSONA	16	195.000,00		3.120.000,00	250.000,00		4.000.000,00	230.000,00		3.680.000,00	225.000,00	3.600.000,00
12	Servicio de alimentación tipa menú servido a la mesa Se deberá prestar el servicio de alimentación tipa menú	UNIDAD	300	81.000,00		24.300.000,00	77.300,00		23.190.000,00	78.400,00		23.520.000,00	78.900,00	23.670.000,00
13	Servicio de estación de café e hidratación continua Se deberá prestar el servicio de estación de café e hidratación	GLOBAL	1	4.860.000,00		4.860.000,00	4.860.000,00		4.860.000,00	5.250.000,00		5.250.000,00	4.990.000,00	4.990.000,00
14	Servicio de estación de café e hidratación continua Se deberá prestar el servicio de estación de café e hidratación	GLOBAL	20	770.000,00		15.400.000,00	690.000,00		13.800.000,00	790.000,00		15.800.000,00	750.000,00	15.000.000,00
15	Suministro de personal logística de apoyo para feria universitaria Se deberá realizar el suministro de personal logística de	PERSONA	4	420.000,00		1.680.000,00	440.000,00		1.760.000,00	490.000,00		1.960.000,00	450.000,00	1.800.000,00
16	Alquiler de carpa tipa hangar Se deberá realizar el alquiler de una (1) carpa tipa hangar con	UNIDAD	1	14.600.000,00		14.600.000,00	14.900.000,00		14.900.000,00	14.900.000,00		14.900.000,00	14.800.000,00	14.800.000,00
17	Suministro en alquiler de puntos de exposición Se deberá realizar el suministro en alquiler de puntos de exposición para el desarrollo del evento, en adecuados	UNIDAD	40	91.000,00		3.640.000,00	88.700,00		3.548.000,00	93.000,00		3.720.000,00	90.900,00	3.636.000,00
18	Se deberá realizar el suministro de refrigerios individuales dirigidos a los participantes	UNIDAD	120	19.000,00		2.280.000,00	18.000,00		2.160.000,00	18.500,00		2.220.000,00	18.500,00	2.220.000,00
19	Bonatipa 1 emprendimiento Suministro de un (1) bono canjeable en tienda de "tecnología e innovación" para el primer puesto en la categoría de	UNIDAD	1	660.000,00		660.000,00	620.000,00		620.000,00	640.000,00		640.000,00	640.000,00	640.000,00
20	Bonatipa 2 emprendimiento Suministro de un (1) bono canjeable en tienda de "tecnología e innovación" para el segundo puesto en la categoría de	UNIDAD	1	453.000,00		453.000,00	443.000,00		443.000,00	448.000,00		448.000,00	448.000,00	448.000,00
21	Bonatipa 3 emprendimiento Suministro de un (1) bono canjeable en tienda de "tecnología e innovación" para el tercer puesto en la categoría de	UNIDAD	1	340.000,00		340.000,00	290.000,00		290.000,00	330.000,00		330.000,00	320.000,00	320.000,00
22	Bonatipa 1 tecnalequia Suministro de un (1) bono canjeable en tienda de "tecnología e innovación" para el primer puesto en la categoría de	UNIDAD	1	660.000,00		660.000,00	620.000,00		620.000,00	640.000,00		640.000,00	640.000,00	640.000,00
23	Bonatipa 2 tecnalequia Suministro de un (1) bono canjeable en tienda de "tecnología e innovación" para el segundo puesto en la categoría de	UNIDAD	1	453.000,00		453.000,00	443.000,00		443.000,00	448.000,00		448.000,00	448.000,00	448.000,00
24	Bonatipa 3 tecnalequia, Suministro de un (1) bono canjeable en tienda de "tecnología e innovación" para el tercer puesto en la categoría de	UNIDAD	1	340.000,00		340.000,00	290.000,00		290.000,00	330.000,00		330.000,00	320.000,00	320.000,00
25	Suministro de medallas institucionales en acrílica con carte láser Se deberá realizar el diseño, producción y suministro de	UNIDAD	120	22.000,00		2.640.000,00	21.200,00		2.544.000,00	23.100,00		2.772.000,00	22.100,00	2.652.000,00
26	Suministro en alquiler de baños portátiles – Evento Cota Inteligente e Innovadora	UNIDAD	2	690.000,00		1.380.000,00	759.000,00		1.518.000,00	726.000,00		1.452.000,00	725.000,00	1.450.000,00
27	Suministro de personal logística de apoyo – Evento "Cota Inteligente e Innovadora" Se deberá realizar el suministro de personal logística de	PERSONA	4	195.000,00		780.000,00	250.000,00		1.000.000,00	230.000,00		920.000,00	225.000,00	900.000,00
28	Suministro e implementación de huertas orgánicas para "Cota Ambientalmente Educada" Se deberá realizar el suministro e implementación para las	GLOBAL	1	16.460.000,00		16.460.000,00	17.308.100,00		17.308.100,00	16.652.000,00		16.652.000,00	16.806.700,00	16.806.700,00
29	Alquiler de espacio físico con ranida para ceremonias de grado	GLOBAL	2	10.700.000,00		21.400.000,00	11.500.000,00		23.000.000,00	10.500.000,00		21.000.000,00	10.900.000,00	21.800.000,00
30	Suministro de personal logística de apoyo para ceremonias de grado Se deberá realizar el suministro de personal logística de	PERSONA	4	420.000,00		1.680.000,00	440.000,00		1.760.000,00	490.000,00		1.960.000,00	450.000,00	1.800.000,00
31	Suministro e instalación de decoración para ceremonia de grados	GLOBAL	1	1.610.000,00		1.610.000,00	1.510.000,00		1.510.000,00	1.710.000,00		1.710.000,00	1.610.000,00	1.610.000,00
32	Diseño, desarrollo e implementación de landing page para campaña contra el bullying – Municipio de Cota	GLOBAL	1	14.280.000,00		14.280.000,00	14.880.000,00		14.880.000,00	14.730.000,00		14.730.000,00	14.630.000,00	14.630.000,00
33	Diseño, impresión y suministro de afiche institucional con código QR	UNIDAD	150	14.900,00		2.235.000,00	14.500,00		2.175.000,00	14.100,00		2.115.000,00	14.500,00	2.175.000,00
COSTO DIRECTO SUMINISTRO						319.129.000,00			307.346.100,00	0,00		316.037.000,00	0,00	314.170.700,00
IVA (19%)				19%		60.082.370,00	19%		57.881.619,00	19%		59.508.190,00	19%	59.157.393,00
COSTO TOTAL SUMINISTRO						379.211.370,00			365.227.719,00			375.545.190,00		373.328.093,00
DESCUENTO						0,00			0,00			0,00		0,00
TOTAL						379.211.370,00			365.227.719,00			375.545.190,00		373.328.093,00

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen todos los costos por concepto de Impuestos, tasas y contribuciones, así como todos los costos y gastos directos e indirectos que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante. El valor promedio de las cotizaciones recibidas corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTI OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($373.328.093)**, suma que se establece como precio de referencia a partir del cual se realizará la evaluación económica de los futuros proponentes, con el fin de optimizar los recursos destinados al proceso de contratación

Dicho valor se establece como precio base de referencia para el componente principal del servicio de eventos, a partir del cual se realizará la evaluación económica de los futuros proponentes, procurando la optimización de los recursos públicos destinados al proceso de contratación.

ESCENARIO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($373.500.000),** Incluido, retenciones y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CODIGO BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2024252140091 - META 146	2026001227 16/06/2026	GI.03.2.3.2.02.02.008.2201036.22.11.07.146	1.2.1.0.001	Implementar una (1) estrategia anual que promueva el desarrollo sostenible, el conocimiento de la naturaleza y los procesos naturales, la cultura de reciclaje y el uso responsable de los recursos a través de la educación ambiental. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación.	$ 20.000.000
2024252140093 - META 156	2026001231 16/06/2026	GI.03.2.3.2.02.02.008.2201048.22.21.07.156	1.3.3.1.00	Actualizar y/o formular e implementar el Plan Educativo Municipal - PEM y el Plan Educativo Comunitario - PEC en el municipio de Cota. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación.	$ 250.000.000
2024252140091 - META 158	2026001228 16/06/2026	GI.03.2.3.2.02.02.008.2201086.22.11.07.158	1.2.1.0.001	Implementar un (1) programa para el fortalecimiento de la convivencia escolar en las Instituciones Educativas oficiales, brindando atención pertinente a casos focales para mitigar daños psicológicos, emocionales y/o físicos, vinculando a las familias. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación.	$ 20.000.000
2024252140094 - META 162	2026001229 16/06/2026	GI.03.2.3.2.02.02.008.2201085.22.07.01.162	1.2.1.0.001	Implementar un (1) proceso permanente en el cuatrienio de orientación y formación vocacional dirigidos a la comunidad Cotense para fortalecer sus proyectos de vida. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación.	$ 50.000.000

2024252140095 - META 289	2026001230 16/06/2026	GI.03.2.3.2.02.02.008.390601.22.11.07.289	1.2.1.0.001	Apoyar al 100% de los niños, niñas y adolescente - NNA (a demanda) anualmente en su vocación científica promoviendo espacios en los que la investigación y uso de las nuevas tecnologías permitan el avance y desarrollo de las potencialidades de los cotenses. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación.	$ 30.000.000
2024252140095 - META 289	2026001230 16/06/2026	GI.03.2.3.2.02.02.008.390601.22.11.07.289	1.3.3.1.00	Apoyar al 100% de los niños, niñas y adolescente - NNA (a demanda) anualmente en su vocación científica promoviendo espacios en los que la investigación y uso de las nuevas tecnologías permitan el avance y desarrollo de las potencialidades de los cotenses. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación.	$ 3.500.000
				TOTAL	**$ 373.500.000**

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de adquisiciones, rubro con cargo al presupuesto de la vigencia actual de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda documento que hace parte integral del presente Contrato.

10. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

10.1 ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: **www.dane.gov.co**
BANCO DE LA REPÚBLICA **www.banrep.gov.co/es**

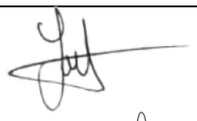
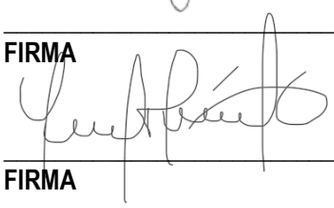
10.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

10.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

YUDY ALEXANDRA NOVA SALAZAR **Contratista de Secretaría de Educación** **Proyectó** **LUZ YAMILE MORTIGO GONZALEZ** **Secretario de Educación** **Revisó**	 **FIRMA**  **FIRMA**